	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

CLÍNICA SAN RAFAEL
SEDE CUBA
 Cra. 25 # 74^a-87 Barrio Rafael Uribe



PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRAE

SEDE CUBA
PEREIRA/RISARALDA




	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE GENERAL	4
1.1 FICHA TECNICA	4
1.2 JUSTIFICACIÓN	5
1.3 INFORMACION GENERAL DE LA IPS	6
1.4 CAPACIDAD INSTALADA: CAMAS POR SERVICIO	6
1.5 DOTACIÓN Y EQUIPOS	7
1.6 SERVICIO TRANSFUSIONAL	8
1.7 CAPACIDAD INSTALADA: VEHICULOS	8
1.8 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD	8
1.9 ÁREAS DE DESCANSO Y BIENESTAR PERSONAL:	10
1.10 GESTION HUMANA	11
2. ESCENARIOS DE AFECTACION	11
2.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS	11
2.2 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LAS AMENAZAS	18
2.3 ESTIMACION DE IMPACTOS EN PERSONAS, PROPIEDAD Y REPUTACION.....	19
2.4 PRIORIZACION DE LAS AMENAZAS SEGUN EL PUNTAJE GLOBAL	21
2.5 PLAN DE ACCION PARA LA MITIGACION DEL RIESGO	22
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	28
3.1 IDENTIFICAR LAS AMENAZAS.....	28
3.2 ESTABLECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS	28
3.3 ESTABLECER ACCIONES DE RESPUESTA	28
3.4 VERIFICAR Y SOCIALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL CHE Y LA BRIGADA	28
3.5 REVISAR Y AJUSTAR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	28
4. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	28
4.1 ORGANIZACIÓN DEL CHE	29
4.2 COMPROMISOS DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	29
4.3 MIEMBROS DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS - CHE.	30
4.4 FUNCIONES DEL CHE	30
4.5 LÍNEA DE MANDO HOSPITALARIA	33
4.6 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO	33
4.7 BRIGADAS DE EMERGENCIAS	35
4.8 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS	37
4.9 RECURSOS INTERNOS	44
4.10 COORDINACIÓN EXTERNA	46
4.11 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	48
4.12 ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS	50
4.13 REGRESO A LA NORMALIDAD: FIN DE LA EMERGENCIA	52
4.14 NIVELES DE ALERTA	53
4.15 PLANES DE CONTINGENCIA	54
5. PLAN DE EVACUACION	63
5.1 FASES DEL PROCESO DE EVACUACION	64
5.2 CALCULO PARA EL TIEMPO DE EVACUACION	65

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


5.3	PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACION	65
5.4	EVACUACIÓN DE PACIENTES	68
5.5	SISTEMA INTERNO DE EVACUACIÓN	68
5.6	SALIDAS	71
5.7	SITIOS DE REUNIÓN FINAL	71
6.	PLANEAMIENTO PARA EMERGENCIAS EXTERNAS	72
6.1	AREAS DE EXPANSION	73
7.	PLAN DE CONTINUIDAD	74
7.1	PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS:	74
7.2	PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN VIRTUAL:	74
7.3	INFRAESTRUCTURA EXTERNA:	75
7.4	PÓLIZAS DE SEGUROS:	75
8.	REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN	75
9.	PRÁCTICAS Y SIMULACROS	76
10.	MECANISMOS DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN	78
11.	ANEXOS	79
11.1	PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN	80
11.2	MARCO LEGAL	83
11.3	MARCO CONCEPTUAL	100
11.4	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN	103
11.5	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE EXTINTORES	104
11.6	FORMATO PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS	105

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

1. COMPONENTE GENERAL

1.1 FICHA TÉCNICA

Fecha de actualización del plan de emergencias		Abril de 2022
Elaborado por	Ximena Ovallos Profesional SG-SST	Socimédicos S.A. IPS Clínica San Rafael sede Cuba
	Katherine Gutiérrez Analista SG-SST	Socimédicos S.A. IPS Clínica San Rafael sede Cuba
Asesorado por	Jhon Jairo Celis G. Asesor e instructor	Sinergia Gestión Integral de Riesgos S.A.S. Proveedor Positiva Compañía de Seguros S.A.
Fecha de aprobación de la actualización del plan de emergencias		Mayo 2022
Aprobación	Gerente: Carolina Pérez Bolaños	FIRMA:
	Director Médico – Coordinador Plan Hospitalario de Emergencias Francisco Alejandro Arias	FIRMA:
Control de elaboración y cambios	Componente	Descripción
	1.3 Información general	Se actualizó la información de este ítem
	1.8 Evaluación de la capacidad	Se actualizó la cantidad del recurso humano
	2.1 Análisis de amenazas 2.2 Probabilidad de ocurrencia 2.3 Estimación de impactos 2.4 Priorización de las amenazas	Se incorporó la amenaza de pandemia y se verificó la calificación de las epidemias
	4.3 Comité Hospitalario de Emergencias	Se actualizó el cuadro de integrantes del CHE
	4.5 Línea de mando	Se actualizó la línea de mando
	4.6 Centro de operaciones	Se actualizó el sitio principal y el responsable de alistamiento
	4.7 Brigada de emergencia	Se actualizó la conformación de la brigada
	7.3 Infraestructura externa	Se incorporó la Casa de Especialistas

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

1.2 JUSTIFICACIÓN

Todas las empresas cuentan con riesgos operativos inherentes a su actividad económica, recursos tecnológicos y características específicas de la región o el momento histórico propios. Las clínicas también resultan afectadas por los desastres, lo que genera serias consecuencias sociales y políticas debido a que las unidades de salud son consideradas fundamentales para la seguridad de la comunidad.


La importancia del diseño y desarrollo del Plan Hospitalario de Emergencias está ligado a la optimización de los recursos, tanto de la organización, como recursos humanos y materiales disponibles, para poder garantizar una intervención inmediata y una evacuación de las instalaciones, en caso de ser necesaria. Además del beneficio principal de suministrar una guía durante una emergencia.

Desarrollar el plan tiene otras ventajas; como son las condiciones de riesgo no reconocidas que agravarían una situación de emergencia, pudiendo no estar cubiertas y permitiendo por tanto su eliminación.

Este plan promoverá en el colaborador la concientización en cuanto a la seguridad y respuesta frente a situaciones de emergencia primando el principio del bien común, mostrando el compromiso de la Clínica San Rafael frente a la seguridad y adherencia a la normatividad nacional vigente en materia de la gestión del riesgo de desastres.

Lo anterior, como cumplimiento de la normatividad legal en lo referente a la resolución 1016 de 1989 y el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, artículo 2.2.4.6.25).

Adicionalmente, como apoyo en este cumplimiento normativo se estructuró el presente plan hospitalario de emergencias con base en la Guía Hospitalaria para Emergencias y desastres del año 2017 publicado por el Ministerio de Salud de Colombia.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

1.3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA IPS CLÍNICA SAN RAFAEL - SEDE CUBA

FICHA HOSPITSEG: ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES										
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD										
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:		Sociedad Comercializadora de Insumos y servicios médicos S.A.S								
NIT.:	900342064-3	NOMBRE DEL GERENTE O DIRECTOR:		CAROLINA PEREZ BOLAÑOS						
NATURALEZA JURÍDICA:	PÚBLICA	PRIVADA	X	NIVEL DE ATENCIÓN:		1	2	3	X	4
DIRECCIÓN:	Cra 25 No. 74A-87 Barrio Rafael Uribe II		TELÉFONO:	3275710	MUNICIPIO:	Pereira	DEPARTAMENTO:	Risarcaldia		
CORREO ELECTRÓNICO:	siau@ipsclinicasanrafael.com		PÁGINA WEB		www.ipsclinicasanrafael.com					
NÚMERO DE EDIFICACIONES:	1	NÚMERO DE PISOS:	6	FECHA DE CONSTRUCCIÓN:	2004	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL:	Si: X	NO	FECHA: 2011	
HORARIO DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVO			7:00 AM A 12:00 PM 1:00 PM A 5:00 PM		HORARIO DE ATENCIÓN ASISTENCIAL			24 HORAS		
RESPONSABLE DEL PHE	MARIA CRISTINA CASTAÑO		CARGO/TELÉFONO		DIRECTORA MEDICA ONCOLÓGICA/					
ASCENSORES	SI / 2	1 CAMILLERO 1 USUARIOS (6 PERSONAS)		AREA CONSTRUIDA M ²		APROX. 4.000 M ²				

1.4 CAPACIDAD INSTALADA (CAMAS):


SERVICIO/PROCESO	CANTIDAD CAMAS, CAMILLAS Y SILLAS
UCI	
CUIDADO INTERMEDIO	13 CUBICULOS
CIRUGÍA	
SALA DE HEMODINAMIA	1
SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES	1
QUIRÓFANOS	2
RECUPERACIÓN	8 CAMILLAS
HOSPITALIZACIÓN	
37 HABITACIONES	37 CAMAS

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

1.5 DOTACIÓN Y EQUIPOS

Se envía a la líder de biotecnología solicitud para saber el procedimiento de actuación frente a la emergencia en caso de que se requiera reparación de tecnología biomédica).

EQUIPO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD
Cama eléctrica	50	Máquinas anestesia.	3
Equipos RX	1	Monitores signos vitales.	23
Nasofibrolaringoscopio	1	Torre de laparoscopia	3
Equipos para ecografía	0	Equipos para resonancia magnética.	0
Electrocardiógrafos	4	Electrobisturí	4
Tensiómetros	7	Equipos telecobalto. Terapia	0
Fonendoscopios.	20	Nebulizadores.	0
Lámparas de luz radiante	0	Bombas de nutrición enteral.	0
Intensificador de imágenes	0	Sillas de ruedas.	-
Ecógrafo	1	Bascula	3
Carros de paro.	-	Vibropercutor	1
Desfibriladores.	5	Agitador de plaquetas	1
Balas de oxígeno (transporte).	-	No. Lámparas de luz radiante (cielíticas)	2
Balas de oxígeno fijas.	-	Laringoscopios	9
Tomógrafos.	0	Equipos de órganos	2
Fibrobroncoscopio	0	Mesa de cx	0
Ventiladores mecánicos.	1	Mesa de cx eléctrica	2
Fluoroscopios.	0	Holter	0
Endoscopios.	0	Mapa	0
Aspiradores de secreciones.	23	Ecocardiografo	0
Pulsoxímetros.	5	Angiografo	1
De bombas de infusión.	54	Laringoscopios	9

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

1.6 SERVICIO TRANSFUSIONAL

SUMINISTRO	CANTIDAD
Concentrado globular O+	5
Concentrado globular O-	2
Plasma fresco congelado AB	6
Plaquetas estándar	6
PROVEEDORES	Hospital San Jorge Hemocentro del Otún

1.7 CAPACIDAD INSTALADA: VEHÍCULOS

VEHICULOS			
TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Ambulancia	1 paciente	3	Las 3 ambulancias son para el cubrimiento del servicio de las dos sedes.
Automóvil		3	Los 3 vehículos son para el cubrimiento del servicio de visitas domiciliarias de las dos sedes.


1.8 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

Recurso humano- Relación de las necesidades del talento humano

En circunstancias de emergencia existe una alta probabilidad de que el funcionamiento normal de la IPS se vea afectado por la alta demanda de pacientes lesionados derivados de una emergencia, por lo que se requiere de una planificación estratégica, garantizando la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos para dar respuesta al evento en curso, por lo que se hace necesario diseñar una táctica para el actuar, orientada a la mitigación y control de estos eventos.


La IPS Clínica San Rafael, en relación con las necesidades del talento humano, cuenta con personal administrativo, técnico, profesional y especialista, estos tres últimos formados en áreas asistenciales, para dar respuesta ante situaciones que se presentan durante un día normal, pero que también, estarán disponibles para actuar frente a una emergencia interna o externa que implique el aumento inversamente proporcional tanto en el flujo de pacientes como en el recurso humano.

Para lo cual se contempla inicialmente con la disponibilidad inmediata del personal que por cuadros de turnos de los servicios de Cirugía y UCI aparecen en descanso, libre o en el turno de la mañana o

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

la tarde; siendo estas dos áreas las de menos carga laboral. Ya que en el área de cirugía solo se cuentan con 5 camas de recuperación y los procedimientos son programados por agenda y disponibilidad de especialista y en la UCI con 13 camas de cuidados intermedios en donde el paciente no cuenta con soporte ventilatorio invasivo y hemo dinámicamente estable. Se contempla la posibilidad de incluir a los colaboradores que se encuentran en periodo de vacaciones en caso de que el evento supere la capacidad instalada referente al recurso humano y como recurso externo se piensa en la sede de Megacentro de Alta Complejidad en caso de ser necesario. La definición de la necesidad de talento humano se hará según anexo 5 según guía Hospitalaria para la gestión del riesgo de desastres 2017.


SERVICIOS HABILITADOS QUE PRESTA LA IPS	PERSONAL ASISTENCIAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Cirugía	ENFERMERAS PROFESIONALES: 2 AUXI. ENFERMERIA: 11 INSTRUMENTADORES: 7 ANESTESIOLOGOS: de acuerdo con la programación. ESPECIALISTAS: de acuerdo con la programación.	LIDER CIRUGIA: 1 (El mismo de sede Megacentro visita una vez por semana o de manera extraordinaria) COORDINADOR CIRUGIA: 1 (El mismo de sede Megacentro 07:00 AM A 12:00 PM 01:00 PM A 05.00 PM)
Hospitalización	AUXI. ENFERMERIA: 16 ENFERMERA PROFESIONAL: 8 MEDICO GENERAL: 5 MEDICO ESPECIALISTA: de acuerdo con la necesidad de cada paciente.	LIDER ENFERMERIA: 1
UCI (Intermedios)	AUXI. ENFERMERIA: 13 ENFERMERA PROFESIONAL: 8 TERAPEUTA: 3 MÉDICO ESPECIALISTA: de acuerdo con la necesidad de cada paciente. FISIOTERAPEUTA: 1	LIDER ENFERMERIA: 1
Servicio transfusional	BACTERIOLOGO: 1	LIDER PROCESOS MISIONALES: 1
Farmacia	AUX. FARMACIA: 7 (1 Aux. por turno) REGENTE: 1	REGENTE: 1 LÍDER FARMACIA: 1.
Central de esterilización	AUX. ESTERILIZACIÓN: 6 (2 POR TURNO MAÑANA Y TARDE. 1 Turno noche)	

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

OTROS SERVICIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Programación de cirugía (cirugía)	AUXILIAR PROG. CIRUGIA: 1 Horario administrativo de 7 am – 5pm (Lunes a viernes) y de 7 am a 10 am (Sábados)
Call-Center	CALL- CENTER: AUXILIAR CALL-CENTER: 24, 12 auxiliares por turno, Horario administrativo
Admisiones	Auxiliar de Admisiones: 3
Archivo	Auxiliar de archivo: 1
Referencia	Auxiliar de referencia: 1
Mantenimiento y Orientación	Coordinador mantenimiento : 1 Orientación: 8, por turno 4. Servicios generales: 14, por turno 10. Mantenimiento: 2, por turno 1
Personal facturación	Caja: 2 Auditoria: 2 Radiación: 4 Facturacion: 5
Sistemas	Coordinador Sistemas: 1 Auxiliar de Sistemas: 1 Auxiliar de biotecnología: 1
Líderes y coordinadores admón.	Líderes y coordinadores admon: 4 Director medico oncologico: 1 Asistente Dir. Medico: 1 Coordinadora Call Center: 1 Coordinadora Mantenimiento: 1
Mensajeros	Mensajeros: 2

1.9 ÁREAS DE DESCANSO Y BIENESTAR PERSONAL:

La clínica cuenta con una sala de estar ubicada en el piso -1 la cual está dotada con 1 mesa tipo comedor, 8 sillas, 1 tv, 1 microondas y un baño, cuenta con una capacidad para albergar alrededor de 8 a 10 personas, este espacio es utilizado para el consumo de alimentos y descanso durante la jornada laboral del colaborador en su normalidad, o durante la emergencia para el relevo del personal asistencial técnico, profesional y especialista y de acuerdo a la emergencia y que este requiera de disponibilidad permanente del recurso humano se adecuara como zona de dormitorio para el bienestar de los trabajadores.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

1.10 GESTIÓN HUMANA

CANTIDAD: 143 empleados (2 practicantes del SENA)

- SERVICIOS GENERALES: 9
- OPERATIVOS: 76
- ADMINISTRATIVOS: 48
- PRACTICANTES: 1
- ORIENTADORES: 7

DISPONIBILIDAD: Turnos de 6 y 12 horas durante las 24 horas del día, Personal asistencial

ADMINISTRATIVOS: Horario de oficina de lunes a viernes de 7:00 am -12:00 y 1:00 pm 5:00 pm

2. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN


Identificación y valoración de amenazas

Se realiza evaluación cualitativa de amenazas según la guía planteada por la OPS –Organización Panamericana de la Salud.


2.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS

A continuación, ilustramos aspectos relacionados con la ubicación geográfica de la clínica San Rafael / Sede Cuba:


AMENAZAS consultar mapa de amenazas	NIVEL DE AMENAZA				OBSERVACIONES
	No existe amenaza	Alto	Medio	Bajo	
FENÓMENOS GEOLÓGICOS					
Sismos De acuerdo con el análisis geológico del suelo y por los antecedentes de sismos en la zona, identifique el nivel de amenaza en que se encuentra la institución hospitalaria.		x			Pereira presenta una ALTA PROBABILIDAD de que ocurra un sismo DE GRAN MAGNITUD ya que la geología y el modelo estructural de esta parte del territorio se caracterizan por su complejidad debido a la interacción entre las placas de Nazca Suramericana y del Caribe y la existencia de estructuras geológicas muy importantes como los sistemas de Romeral y Cauca. Pereira dentro de sus antecedentes presenta varios sismos que han causado cantidad de daños entre los que se cuentan: sismo registrado el 8 de febrero de 1995 y sismo registrado el 25 de enero de 1999, este último con magnitud de 6.2 y epicentro localizado cerca al municipio de Córdoba en el Departamento del Quindío, considerado como el evento superficial más fuerte del país y que

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


				afecto centros poblados de gran importancia.
Erupciones volcánicas Según antecedentes de eventos similares, y de acuerdo con el mapa de riesgos de la región, cercanía y actividad volcánica, identifique el nivel de amenaza al que está expuesta la institución hospitalaria con relación a las rutas de flujo de lava, piroclastos, ceniza, y atención masiva de lesionados.			x	Existe la posibilidad de que el Volcán Nevado del Ruiz, volcán Cerro Machín y Domos Santa Isabel erupcionen, y existe la posibilidad de que las cenizas alcancen la ciudad de Pereira. De acuerdo con el informe: Base Ambiental con Énfasis en Riesgo Municipio de Pereira. 2000, CARDER – FOREC: “Se considera que el Municipio de Pereira posee bajo riesgo volcánico por lluvias piro clásticas en los sectores "normales", mientras que en los sectores "subnormales" y rurales posee riesgo moderado. Respecto a riesgo por flujos de lodo (lahares), posee baja amenaza en el sector urbano, en las márgenes del Río Otún”.
Deslizamientos Para evaluar el nivel de amenaza para la institución hospitalaria, por deslizamientos debido a inestabilidad de suelos en la zona, se debe inspeccionar el entorno, recoger antecedentes de eventos similares y revisar el mapa de riesgos.			x	Cerca de la IPS solo hay una zona susceptible de deslizamiento en el acceso de ingreso a parqueadero privado de la Clínica, que podría afectar el tránsito vehicular pero no pone en riesgo la vida de personas
FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS				
Lluvia torrencial - Tormenta eléctrica Con base en la historia de esos eventos y mapas disponibles, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto la institución hospitalaria en relación con inundaciones por lluvias intensas.			x	Con el cambio climático Pereira presenta olas invernales, lluvias torrenciales, tormentas eléctricas que podrían generar daños en equipos energizados y lesiones en las personas.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Penetración del río a la instalación hospitalaria. En relación con eventos previos que causaron o no inundación en los alrededores la institución hospitalaria, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto por penetración o desborde de ríos.				x	Aunque no existen cauces superficiales cerca de la IPS, no existe riesgo eminente para inundaciones; aunque si se han suscitado inundaciones en barrios aledaños.
Huracanes y vendavales. En relación con eventos previos que causaron daño a la estructura, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto por tornado o vendaval.			x		La ciudad de Pereira presenta un comportamiento histórico con gran ocurrencia de vendavales, ya que la zona del eje cafetero pertenece a uno de los núcleos del país en los cuales hay tendencia alcanzar el valor de viento máximo promedio de la zona.
Inundaciones internas. En relación con eventos previos que causaron inundaciones internas en la institución hospitalaria, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la institución hospitalaria.		x			Las redes de alcantarillado y de acueducto se les realiza mantenimiento preventivo de acuerdo a cronograma, pero sin embargo se han presentado casos de ruptura de redes del alcantarillado y acueducto que hay generado inundaciones en varias áreas de la clínica .
FENÓMENOS SOCIALES					
Desórdenes civiles. De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la institución hospitalaria con relación a personas desplazadas por guerra, movimientos sociopolíticos, inmigración y emigración, personas conflictivas.			x		La IPS se encuentra cercana al colegio Cooperativo, estación del Megabús, estadio Hernán Ramírez Villegas sitio de congregación de grupos conflictivos (barras bravas), expo futuro, Villa olímpica, Universidad Libre, Universidad Autónoma de las Américas, Mercasa y Centro Comercial Unicentro, por lo cual es muy factible que se presenten desórdenes civiles de este tipo.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


<p>Toma hospitalaria o Retención de personal de salud por grupos no identificados. Si otros fenómenos sociales no incluidos (como huelga de trabajadores, protestas, cercanías a una cárcel de alta seguridad, etc.), afectan el nivel de seguridad de la institución hospitalaria, especifique y señale el nivel de amenaza.</p>			x	<p>Toda IPS por su función y la prestación de servicios a todo tipo de población está expuesta a este tipo de eventos lo que hace que en algún momento sea vulnerable a presentarse un evento que pueda generar una emergencia al interior de la institución</p>
<p>Atentado o acción terrorista y agresión por parte de usuarios: Marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la institución hospitalaria con relación al tipo de población que atiende, cercanía a lugares de grandes concentraciones y eventos previos que la hayan afectado.</p>			x	<p>La IPS por el tipo de atención que presta recibe pacientes de todo tipo, por lo anterior ya se tiene antecedente de un atentado en las afueras de la clínica por parte de personas al margen de la ley que pretendían asesinar a un usuario que se encontraba internado en la institución.</p>
<p>Eventos masivos. De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto con relación a eventos masivos que puedan afectar la prestación del servicio</p>			x	<p>Cerca de la IPS se encuentra el estadio Hernán Ramírez Villegas y el colegio cooperativo , pero sin embargo no se ha presentado a la fecha ningún tipo de evento que haya afectado la institución.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Paro laboral hospitalario: De acuerdo con las condiciones económicas de la institución y según sus antecedentes, marque el nivel de exposición en cuanto a paros laborales que impidan su funcionamiento.				x	No hay situaciones administrativas al interior de la IPS que puedan hacer pensar en esta situación, no hay antecedentes de ello.
personas desplazadas de acuerdo con la información recabada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el establecimiento con relación a personas desplazadas por guerra, movimientos sociopolíticos, inmigración y emigración	x				Ya que la clínica es Privada y no cuenta con servicio de urgencias habilitado no estaría expuesta a esta amenaza
Asaltos y hurtos: De acuerdo con la zona donde se encuentra la institución hospitalaria y teniendo en cuenta los antecedentes del hospital, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto.				x	Aunque se hay antecedentes de estos eventos en la IPS, el sistema de seguridad con el que se cuenta es bueno por lo cual la amenaza se considera baja. (se reforzó el sistema de vigilancia).
Accidentes de tránsito: Señale el nivel de amenaza de acuerdo a la ubicación de la institución hospitalarias y de aquellos factores externos que pudieran afectar a la institución.		x			La IPS se ubica en una zona de alto tránsito vehicular y no cuenta con reductores de velocidad ni puentes peatonales, por lo anterior se tiene evidencia de varios accidentes cuyas víctimas se les ha brindado la atención inicial en la ips y posterior remisión a la EPS afiliado


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

FENÓMENOS SANITARIO - ECOLÓGICOS				
<p>Epidemias De acuerdo con eventos previos en la institución hospitalaria, de acuerdo con las patologías específicas y el perfil epidemiológico del Municipio, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la institución hospitalaria ante brotes y epidemias.</p>			x	<p>El municipio ha sido afectado por dos epidemias de relevancia: Influenza H1N1 en el 2009 y Dengue en el 2010. Para el primer evento la IPS no sufrió afectación (pocos casos en Pereira), pero para Dengue se colapsaron los servicios de internación (urgencias y hospitalización) y laboratorio clínico. La probabilidad de que se vuelvan a presentar epidemias es alta, teniendo en cuenta que: a) El territorio es endémico de varios vectores. b) Hay un incremento a nivel mundial de las IRAS y de las ETAS, y esto representa colapsos en los servicios requeridos c) reingreso de enfermedades ya erradicadas por migrantes venezolanos.</p>
<p>Pandemia De acuerdo con eventos previos o actuales a nivel mundial y nacional, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la institución hospitalaria ante pandemias.</p>			x	<p>Desde marzo del año 2020 nos encontramos expuestos a la pandemia de Coronavirus SARS-Cov2 que produce la enfermedad de Covid-19, de acuerdo a la evolución de la misma y de las medidas preventivas tomadas se ha evidenciado una alta disminución del contagio y de la letalidad de la enfermedad, es por esto que en la actualidad esta amenaza se considera con nivel medio o moderado.</p>
<p>Plagas De acuerdo con la ubicación geográfica e historial de la institución hospitalaria, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto respecto a plagas (moscas, pulgas, roedores, zancudos, etc.).</p>			x	<p>La IPS cuenta con un Programa Integrado de Control de Plagas que se monitorea constantemente, y no hay antecedentes de este evento.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Intoxicación alimentaria De acuerdo con los antecedentes especifique y señale el nivel de amenaza por intoxicación alimentaria que pudiera presentarse tanto interna (empleados, usuarios) y externa (cercanía a colegios, cárceles, batallones etc que generen atención masiva de afectados).			x		No existen antecedentes que se halla presentado un evento de dicha magnitud en la IPS por una intoxicación alimentaria. Se aclara que se califica como medio por la cercanía que se tiene con el colegio cooperativo y con restaurantes que en algún momento pueda generar un evento de este tipo (ventas ambulantes).
---	--	--	---	--	--

FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS					
Explosiones Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la institución hospitalaria, averiguar antecedentes de eventos similares y consultar diversas fuentes de información, señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante explosiones (cercanía a sitios oficiales, cárceles, industrias, expendios materiales peligrosos, canteras) etc.			x		Dentro de la IPS zona de parqueadero está ubicada una subestación de energía (transformados) al cual se le realiza mantenimiento preventivo, sin embargo, se tiene registro de una explosión reportada por sobrecarga de voltaje en la red, adicional Cerca de la IPS, está ubicada la estación de gasolina corales, por lo tanto existe el riesgo que en algún momento se pueda presentar una explosión, sin que al momento no se haya reportado ningún evento relacionado con el anterior. además, la IPS cuenta con gases comprimidos, autoclaves, y zona de esterilización, tanques de oxígeno, red de gas domiciliario, combustibles lo cual nos puede llegar a generar explosiones internas.
Incendios Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la institución hospitalaria, averiguar antecedentes de eventos similares y consultar diversas fuentes de información: Señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante incendios externos.			x		A la fecha no se ha reportado ningún evento interno y/o externo con relación a un incendio que haya afectado la IPS. Se aclara que se califica como medio ya se cuenta con reservas de combustible para las plantas eléctricas. (la misma situación descrita anteriormente hace que se presente este tipo de situaciones).

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

<p>Falla estructural súbita (fatiga de los materiales) De acuerdo con los estudios de vulnerabilidad estructural y con los antecedentes del comportamiento de la estructura, señale el nivel de amenaza de la institución hospitalaria a sufrir un colapso súbito sin influencia de factores externos como sismos, explosiones etc.</p>			x	<p>La fecha de construcción de la IPS es del 2004 por lo cual adoptó la Norma de Sismo Resistencia NSR-98. , sin embargo no se descarta la posibilidad de sufrir un evento de este tipo, debido a la topografía del suelo que está calificada como de alto nivel sísmico. (estándares de sismo resistencia, reforzamiento estructural del piso -3)</p>
<p>Materiales peligrosos De acuerdo con ubicación geográfica de la institución, antecedentes de eventos similares y perfil de amenazas del Municipio, señale el nivel de amenaza de la institución hospitalaria a sufrir un evento interno con materiales peligrosos (fuga, derrame) o un evento externo (intoxicación masiva, contaminación, lesionados).</p>		x		<p>La IPS cuenta con redes de Gas domiciliario, oxígeno, aire medicinal, bombas vacío, Co2, hidrogeno, y helio, a las cuales se les realiza mantenimiento preventivo, a la fecha no se tiene antecedente de algún evento de este tipo. Adicional cerca de la IPS está ubicada la Estación de gasolina de corales. (averiguar sobre elementos de desecho concernientes a radiólogos y riesgo radioquímica).</p>


<p>Emergencias radiológicas: Teniendo en cuenta los equipos que se utilizan en la sede, los cuales trabajan con radiaciones ionizantes (rayos X), se puede presentar exposición a dosis superiores a las permitidas, fallos en los sistemas de seguridad y protección, identificación errónea de paciente, calibración inapropiada de equipos, blindajes menores a los exigidos.</p>			x	<p>No hay antecedentes por eventos relacionados a emergencias radiológicas. Adicional, la empresa cuenta con los protocolos establecidos en la Resolución 482 de 2018.</p>
---	--	--	---	--

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

2.2. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LAS AMENAZAS

Se realiza evaluación cuantitativa según la guía hospitalaria de gestión del riesgo para emergencias.


Amenazas	Fecha de ocurrencia Día - Mes - Año	Probabilidad (A)			Procedencia		Afectación a la infraestructura hospitalaria	
		Posible Baja	Probable Moderada	Inminente Alta	Interna	Externa	Si	No
Sismo	18/02/1995 25/01/1999			3		X	X	
Actividad volcánica	13/11/1985 12/05/2012		2			X		X
Tormenta eléctrica	Frecuente			3		X		X
Lluvia torrencial y vendaval	Frecuente			3		X	X	
Inundación interna	Sin datos		2		X			X
Incendios estructurales			2		X	X	X	
Falla estructural súbita		1			X		X	
Accidentes de tránsito	Frecuente			3		X		X
Explosiones			2		X	X	X	
Derrames de sustancias peligrosas			2		X			X
Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados		1			X			X
Atentado o acción terrorista			2		X	X	X	
Agresión por parte de usuarios				3	X			X
Desórdenes civiles			2		X	X	X	
Eventos masivos			2			X		X
Asaltos y hurtos			2		X			X
Epidemias			2			X		X
Pandemia			2			X		X
Plagas		1			X			X
Intoxicación alimentaria			2		X			X
Emergencias radiológicas		1			X			X

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Calificación de la probabilidad de ocurrencia		
Probabilidad	Descripción	Puntaje
Posible (Baja)	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá.	1
Probable (moderada)	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	2
Inminente (alta)	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3

2.3. ESTIMACIÓN DE IMPACTOS EN LAS PERSONAS, LA PROPIEDAD Y EN LA REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD


Amenazas	Probabilidad (A)	Impacto de la calificación de las consecuencias				Puntaje del riesgo	Nivel de preparación centro hospitalario	Puntaje global	(H)
		Humano o en las personas	Propiedad o infraestructura	Empresarial o continuidad del negocio	Reputación				
Sismo	3	2	2	2	6	18	2	36	
Actividad volcánica	2	1	1	1	3	6	1	6	
Tormenta eléctrica	3	1	1	1	3	9	1	9	
Lluvia torrencial y vendaval	3	1	1	1	3	9	2	18	
Inundación interna	2	1	1	1	3	6	1	6	
Incendios estructurales	2	2	2	2	6	12	2	24	
Falla estructural súbita	1	2	2	3	7	7	2	14	
Accidentes de tránsito	3	1	1	1	3	9	1	9	
Explosiones	2	2	2	3	7	14	2	28	
Derrames de sustancias peligrosas	2	1	1	2	4	8	1	8	
Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados	1	1	1	1	3	3	2	6	
Atentado o acción terrorista	2	2	2	2	6	12	2	24	
Agresión por parte de usuarios	3	1	1	2	4	12	1	12	
Desórdenes civiles	2	1	1	2	4	8	2	16	
Eventos masivos	2	1	1	1	3	6	2	12	
Asaltos y hurtos	2	1	1	2	4	8	2	16	
Epidemias	2	2	1	1	4	8	1	8	

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Pandemia	2	2	1	2	5	10	2	20
Plagas	1	1	1	1	3	3	1	3
Intoxicación alimentaria	2	1	1	2	4	8	1	8
Emergencias radiológicas	1	2	2	2	6	6	2	12


Puntaje de calificación de las consecuencias			
Impacto	1	2	3
Humano o en las personas	Baja – sin víctimas	Moderadas- algunas víctimas, pocas víctimas fatales	Alta- gran número de víctimas o muchas víctimas fatales
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación	Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación

Nivel de preparación del centro hospitalario	Puntaje
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos faltan o son gravemente deficientes	3

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

2.4. PRIORIZACIÓN DE LAS AMENAZAS SEGÚN EL PUNTAJE GLOBAL


Amenazas	Puntaje global (H)	Prioridad según resultado de la calificación
Sismo	36	1
Explosiones	28	2
Incendios estructurales	24	3
Atentado o acción terrorista	24	4
Pandemia	20	5
Tormenta eléctrica	19	6
Lluvia torrencial y vendaval	18	7
Desórdenes civiles	16	8
Asaltos y hurtos	16	9
Falla estructural súbita	14	10
Agresión por parte de usuarios	12	11
Eventos masivos	12	12
Emergencias radiológicas	12	13
Accidentes de tránsito	9	14
Epidemias	8	15
Derrames de sustancias peligrosas	8	16
Intoxicación alimentaria	8	17
Actividad volcánica	6	18
Inundación interna	6	19
Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados	6	20
Plagas	3	21

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

2.5. PLAN DE ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO


Organización para emergencias		
Componente	Actividades	Responsable
Administración y operación en emergencias	Socializar la conformación del CHE al personal	Coord. PHE
	Socializar la conformación de la brigada de emergencias	Coord. PHE
	Entrega de tarjetas de funciones a brigadistas según el PHE	Coord. PHE
	Establecer las responsabilidades de los funcionarios en la evacuación de los usuarios, pacientes y acompañantes	Líder asistencial
	Socializar al personal los sitios de protección en caso de sismo, los planos con las rutas de evacuación y el plan de emergencias mínimo una vez al año	Coord. PHE
	Establecer el plan de ayuda mutua con vecinos y entidades	Coord. PHE
	En los procesos de inducción y re inducción al personal, incluir el plan de emergencias	SST
Revisión y actualización documental	Actualizar el plan de emergencias de la sede anualmente	Coord. PHE
	Revisar la calificación de los escenarios de afectación y los objetivos específicos mínimo una vez al año	CHE
	Verificar el plan de acción para mitigación del riesgo (Mensual)	Coord. PHE

Formación y entrenamiento del personal	
Componente	Actividades (Temas)
Comité Hospitalario de Emergencias - CHE	Planeación, organización y toma de decisiones
	Procedimientos en caso de emergencias
	Planes de mejoramiento continuo al plan de emergencia
	Preparación de simulacros
	Trabajo en equipo y comunicación efectiva
Capacitación al personal	Comportamiento y responsabilidad en emergencias
	Evacuación de usuarios y pacientes
	Uso de equipos para primeros auxilios (Botiquín, camilla, etc)
	Manejo de extintores
Entrenamiento a	Funciones y responsabilidades


	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

la brigada de emergencias	Inspección de equipos para la respuesta a emergencias
	Trabajo en equipo y comunicación efectiva
	Medidas para la atención de lesionados.
	Prevención y control del fuego (Extintores y gabinetes contra incendios)
	Medidas para la atención de lesionados.
	Preparación de simulacros
	Triage


Equipamiento para emergencias		
Componente	Actividades	Responsable
Brigada de emergencias	Hacer entrega de chaleco, brazalete o similar a los brigadistas	Coord. Brigada
	Hacer entrega de pito y linterna, como mínimo a los brigadistas	Coord. Brigada
Equipos para la respuesta a emergencias	Realizar la inspección mensual de los extintores, no dejar esta tarea como exclusiva del proveedor	Brigadistas
	Demarcar las áreas de ubicación de los extintores (Piso)	Infraestructura
	Garantizar el fácil acceso a los extintores despejando de cajas y otros elementos como en: Farmacia en piso 1. Parqueadero en piso -3. Area de mantenimiento en piso -3.	Personal de las diferentes áreas
	Verificar que los usuarios, pacientes y acompañantes no manipulen los equipos de respuesta a emergencias	Orientador y personal asistencial
	Verificar que los gabinetes contra incendios se encuentren en adecuadas condiciones de uso y con los accesorios requeridos	Brigadistas y personal de infraestructura
	Realizar la inspección mensual de los equipos para primeros auxilios (Botiquín, inmovilizadores para cuello y camilla tipo FEL)	Brigadistas
	Despejar el área de acceso a los equipos para la respuesta a emergencias, como por ejemplo las cajas que se encuentran en el parqueadero obstruyendo el acceso a la camilla FEL.	Coordinación mantenimiento
	Reubicar botiquín de piso 1 en un lugar de mayor fácil acceso	Coordinador brigada
	Sacar copia de la llave del candado del botiquín del piso -2	Coordinador mantenimiento
Sistemas de Alarma	Verificar de forma semestral el funcionamiento de los sistemas de alarma (Alarma tipo sirena y pitos o silbatos de los brigadistas)	Líder Infraestructura – líder Gestión del ambiente físico

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


	Verificar de forma mensual el funcionamiento de las lámparas de luces de emergencia	Equipo infraestructura
Equipos de apoyo para la respuesta a emergencias	Verificar continuamente el estado de las sillas de ruedas ubicadas en las diferentes áreas de la IPS	Personal asistencial
	Verificar diariamente el funcionamiento de los sistemas de comunicación, incluidos los radios de los orientadores	Personal de las diferentes áreas y orientadores
	Verificar permanentemente el estado de las camillas y las camas de las áreas asistenciales	Personal asistencial de las diferentes áreas

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Instalaciones y monitoreo		
Componente	Actividades	Responsable
Vigilancia y monitoreo	Verificar mensualmente el estado de las cámaras de vigilancia y su monitoreo desde la garita del parqueadero del piso -3.	Orientadores
	Verificación anual de los sensores o detectores de humo	Líder Infraestructura – líder Gestión del ambiente físico
	Mantener vigilancia permanente en las fuentes generadoras de incendios, tales como archivos, bodegas de insumos, redes eléctricas, central de gases y otros	Auxiliares de mantenimiento
	Garantizar que los tomacorrientes y similares se encuentren asegurados de forma adecuada en las diferentes áreas de la IPS.	Mantenimiento
Accesos y salidas	Realizar la inspección mensual del estado de las puertas de acceso a la IPS	Aux. mantenimiento y orientadores
	Garantizar el adecuado funcionamiento de las puertas de acceso a las diferentes áreas administrativas y asistenciales	Aux. Mantenimiento
	Garantizar el adecuado funcionamiento y cierre de las puertas de todos los cuartos de residuos de cada piso	Aux. Mantenimiento
	Garantizar que los tándems no obstruyan las rutas de evacuación de las personas y las salidas en caso de evacuación	Personal de las diferentes áreas y orientadores
	Verificar mensualmente el estado de las barandas y los pasamanos	Infraestructura
	Verificar mensualmente el estado de las cintas antideslizantes de las escaleras	Infraestructura
Señalización	Garantizar que todas las áreas cuenten con su respectiva señalización de identificación de área	Mantenimiento
	Verificar el estado de las señales de rutas de evacuación instaladas las áreas internas de la IPS	Brigadistas
	Verificar la existencia y estado de las señales de electricidad o riesgo eléctrico en los tableros eléctricos de las diferentes áreas de la IPS e instalar las faltantes, además de marcar adecuadamente los tacos	Infraestructura
	Garantizar que los equipos de respuesta a emergencias cuenten con la señalización requerida	Infraestructura

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

	Instalar los planos de forma adecuada para que sea interpretado fácilmente por los visitantes, por ejemplo, el plano de Radiólogos se debe rotar o girar 180º y el plano del ascensor del piso -3 rotarlo 90º	Infraestructura
	Instalar las señales faltantes de no use en caso de emergencia en el acceso a los ascensores	Coord. PHE Mantenimiento
Paredes Y ventanales	Verificar el estado de las paredes en material y livianas de la IPS	Infraestructura
	Verificar periódicamente el estado de los ventanales y reemplazar los vidrios rotos como en el piso 3 en la sala de espera	Infraestructura
Equipos servicios soporte	Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento de la planta eléctrica automática del edificio	Mantenimiento
	Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento del tanque de reserva de agua del edificio	Mantenimiento
	Verificar trimestralmente el normal y adecuado funcionamiento del rack de comunicaciones y verificar la posibilidad de reubicar el rack de la oficina de radicación en el piso 1 debido a que se encuentra encima del puesto de trabajo de una funcionaria, en caso contrario reubicar el puesto de trabajo	Sistemas Mantenimiento
	Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento de las UPS	Sistemas
	Verificar periódicamente el estado de funcionamiento de las herramientas electrónicas como la internet y la intranet (Beep)	Sistemas
	Garantizar el procedimiento y la frecuencia de los back up, copias de seguridad o almacenamiento en la nube de la información institucional.	Sistemas
	Establecer sitios alternos para el funcionamiento de la sede en caso de una emergencia que no permita continuar allí con el servicio a los usuarios	CHE
	Establecer el procedimiento de rehabilitación de los servicios posteriores a una emergencia	CHE
	Asegurar el mantenimiento preventivo de redes y equipos.	Sistemas Mantenimiento
	Verificar el aseguramiento de equipos e instalaciones, a través de compañías o corredores de seguros.	CHE
Garantizar que los proveedores de suministros, equipos, medicamentos tengan la disponibilidad de pronta entrega.	CHE	

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 IDENTIFICAR LAS AMENAZAS

Identificar las amenazas que puedan generar afectación a la IPS y calificar la vulnerabilidad funcional para capacitar al personal en los escenarios de afectación e identificar las zonas de protección en caso de sismo, así como verificar los protocolos de respuesta ante emergencias como sismo, incendio, explosión y otros.

3.2 ESTABLECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Establecer y socializar las acciones preventivas a través de la verificación del plan de mitigación del riesgo, funcionamiento y estado del sistema eléctrico interno, capacidad instalada en la IPS y los equipos dispuestos para la respuesta ante emergencias, garantizando la capacitación al personal, el entretenimiento a la brigada y la inspección de forma mensual de los equipos de respuestas de emergencias y a las áreas críticas para sismo, incendio y explosión.

3.3 ESTABLECER ACCIONES DE RESPUESTA

Establecer las acciones de respuesta ante emergencias internas y/o externas a través de la verificación de los sistemas de alarma existentes en la sede, rutas de evacuación internas y externas, punto de encuentro y la responsabilidad del personal en general, CHE y brigada en la respuesta ante emergencias.

3.4 VERIFICAR Y SOCIALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL CHE Y LA BRIGADA


Verificar, socializar y publicar la conformación del CHE y la Brigada de Emergencias garantizando la divulgación de sus funciones y responsabilidades en las fases del ciclo de los desastres Reducción, Respuesta y Recuperación.

3.5 REVISAR Y AJUSTAR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

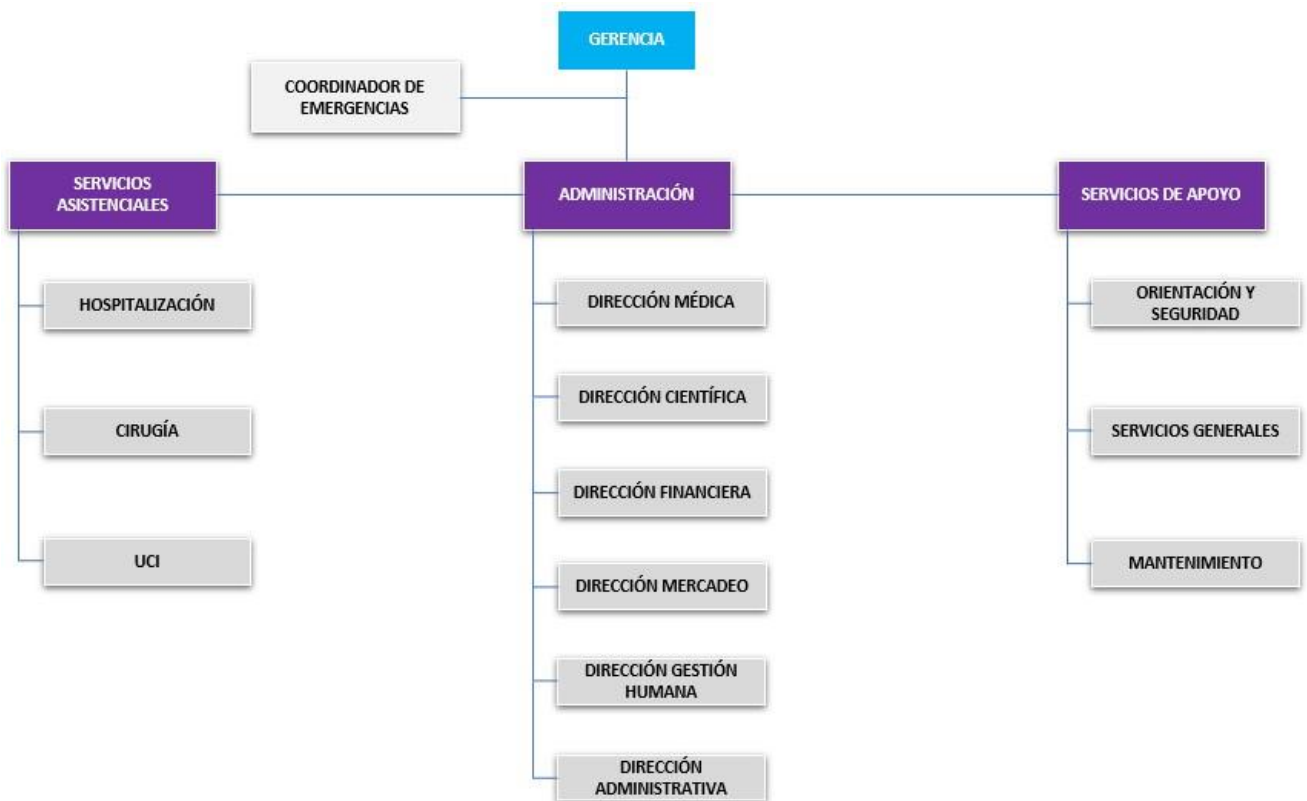
Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación de forma anual o antes si es requerido, garantizando su divulgación a todo el personal y puesta en práctica a través de mínimo un simulacro al año de evacuación y/o de respuesta a emergencia.

4. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

El Comité Hospitalario para la gestión del riesgo de desastres, es el responsable de coordinar, administrar y asesorar las actividades hospitalarias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación de todos los funcionarios, en las diferentes actividades que en la Clínica se deba efectuar en función de posibles eventos adversos.¹

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


4.1 ORGANIZACIÓN DEL CHE



4.2 COMPROMISOS DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

El CHE está conformado por un equipo multidisciplinario de funcionarios de las diferentes direcciones administrativas, con poder para la toma de decisiones dentro de la institución; dicho comité está legalmente constituido bajo acto administrativo (Resolución 060 de la vigencia 2022) encargado de la identificación y mitigación de riesgos con conocimiento de la vulnerabilidad Institucional, con capacidad de coordinar las capacitaciones del personal de la Clínica con respecto a actividades de prevención de emergencias y de contingencia ante su ocurrencia, optimizando los recursos existentes para afrontar una emergencia y fomentando la cultura de la prevención.

El Plan Hospitalario de Emergencia es elaborado por el coordinador de Seguridad y salud en el Trabajo y es responsabilidad de la IPS su implementación, así como garantizar su divulgación y correcta aplicación.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


4.3 MIEMBROS DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS - CHE.

ÁREA FUNCIONAL O DEPENDENCIA	CARGO
<i>Gerencia</i>	<i>Gerente</i>
<i>Dirección Medica</i>	<i>Director Medica oncológica</i>
<i>Área Asistencial</i>	<i>Líder enfermería</i>
<i>Gestión de servicios</i>	<i>Líder gestión de servicios</i>
<i>Área Administrativa</i>	<i>Líder Facturación</i>
<i>Gestión Humana</i>	<i>Seguridad y Salud en el Trabajo</i>
<i>Gestión del ambiente físico</i>	<i>Coordinador Mantenimiento</i>
<i>Biotecnología</i>	<i>Líder Biotecnología</i>
<i>Dirección médica</i>	<i>Asistente dirección médica</i>

4.4 FUNCIONES DEL CHE

En el conocimiento y la reducción del riesgo.

- Realizar la evaluación y actualización periódica de los escenarios de riesgo de desastres.
- Proponer y supervisar que se realicen las acciones de reducción y mitigación del riesgo.
- Mantener actualizado, el inventario de recursos estableciendo las necesidades de insumos, equipos.
- Verificar que se realicen las inspecciones periódicas a los equipos de atención de emergencias para garantizar su adecuado estado de funcionamiento.
- Verificación de la señalización de las instalaciones interna y externamente para identificar áreas, servicios, rutas de evacuación etc.
- Garantizar en situación de emergencia, los medios de comunicación entre el Comité Hospitalario y los referentes de las áreas críticas (triage, áreas de expansión, puntos de encuentro, brigadas).
- Planificación, coordinación y supervisión de los programas de capacitación y entrenamiento en atención de desastres para el personal del hospital.
- Coordinar la planificación, ejecución, dirección y evaluación de simulaciones y simulacros como mínimo 2 veces al año.
- Determinación del período de autonomía del hospital con base en sus reservas de medicamentos, agua, combustible, equipos y alimentos.


	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

- Determinación de las áreas funcionales para emergencias internas y externas: Áreas de expansión, rutas de evacuación, sitios de encuentro, sede del COHE hospitalario y toda otra área física para emergencias.
- Definición de: Línea de mando institucional, conformación de brigadas para emergencias internas y equipos funcionales para emergencias externas.
- Formulación, adopción, implementación, prueba, revisión y actualización del Plan Hospitalario de Emergencias Internas y Externas, planes de contingencia específicos, lineamientos operativos y procedimientos operativos normalizados.
- Articulación de los preparativos hospitalarios para emergencias y desastres con los planes locales y regionales de carácter sectorial por intermedio de las Direcciones de Salud correspondientes.

Manejo del Desastre: Respuesta

ALERTA VERDE

- El Coordinador del Plan de Emergencias recopila y consolida la información relacionada con la situación de emergencia o desastre (comportamiento, magnitud y consecuencias), necesaria para la toma de decisiones internas y de reporte al CRUE.
- El Coordinador del Plan de Emergencias activa la cadena de llamadas del Comité Hospitalario de Emergencias y convoca a reunión.
- El Coordinador del Plan de Emergencias activa el plan de emergencias hospitalario.
- El Comité Hospitalario determina si activa la cadena de llamadas para notificar a los jefes de servicio que la institución hospitalaria se encuentra en Alerta Verde.
- El Coordinador del Plan de Emergencias activa los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias: Notifica el nivel de alerta.
- El referente de enfermería del Comité Hospitalario ordena la revisión de rutas de evacuación, áreas de expansión, los puntos de encuentro y la disponibilidad de insumos necesarios para ellos.
- El referente de enfermería del Comité Hospitalario ordena y verifica el alistamiento del personal que se encuentra laborando en forma rutinaria en la institución.
- El referente de enfermería del Comité Hospitalario ordena y verifica el alistamiento de los pacientes a movilizar en caso de evacuación (acompañamiento, medicamentos, soporte médico, historia clínica, instituciones receptoras, etc).
- El Comité Hospitalario ordena la verificación de:
 - Disponibilidad de insumos médico-quirúrgicos (reservas, centrales de esterilización) - Disponibilidad de ropa hospitalaria.
 - Disponibilidad de alimentación para pacientes y personal médico.
 - Estado del suministro de agua potable.
 - Suficiencia de combustible y estado de la planta eléctrica.
 - Suficiencia de gases medicinales, disponibilidad de proveedores.
 - Equipos de emergencias (botiquines, extintores, tablas rígidas, linternas, radios, equipos de brigadistas)
 - Suficiencia de registros (formatos historias clínicas, referencia, ingreso-egreso pacientes, tarjetas de triage, etc).
 - Procedimientos de seguridad y vigilancia.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

ALERTA AMARILLA

- El Coordinador del Plan de Emergencias convoca a reunión al Comité Hospitalario para toma de decisiones.
- El Coordinador del Plan de Emergencias activa los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias: Notifica el nivel de alerta.
- El referente de enfermería ordena el alistamiento para poner en funcionamiento las áreas de expansión y puntos de encuentro requeridos (acordonar, ubicar equipos, ubicar personal, señalizar, etc.)
- Determinar la necesidad de salida de pacientes dados de alta en hospitalización, cancelación de cirugías programadas, reprogramación de procedimientos de baja complejidad.
- El Coordinador de Brigadas activa los equipos de respuesta interna del hospital de acuerdo con la situación que se presente (primer auxilio, incendio, evacuación, triage, equipo de urgencias, etc.)
- Se gestiona la obtención de elementos indispensables para atención de la emergencia, y para los cuales no hay suficiente reserva (ropa hospitalaria, insumos médicos, medicamentos, alimentos, gases medicinales, agua potable, combustible).
- El Comité Hospitalario define la necesidad de solicitar apoyo externo (entidades de socorro, entidades de seguridad, tránsito).

ALERTA ROJA

- El Coordinador del Plan de Emergencias activa los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias: Notifica el nivel de alerta y el estado de la institución.
- Mantener permanente comunicación con los grupos que atienden la emergencia.
- Ante emergencia interna: El Coordinador del Plan de Emergencias ordena el inicio de la evacuación.
- Ante emergencia externa: Se inicia la clasificación y atención de víctimas masivas.
- Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes.
- Se ejecutan las acciones y procedimientos de respuesta ante el evento específico que se presenta: Logística, gestión administrativa, coordinación interna, coordinación externa.
- Definir la necesidad de personal de refuerzo por turnos en áreas críticas.
- Verificar y ajustar las condiciones de operación de todas las áreas hospitalarias.
- Verificar y ajustar las condiciones de operación de los equipos de respuesta (brigadas hospitalarias, entidades de socorro, entidades de seguridad etc.)
- Coordinar la elaboración de boletines de prensa con información de: Pacientes hospitalizados, remitidos y ambulatorios, situación hospitalaria, atención en albergues, y otra requerida por los medios de comunicación y la población del área de influencia.
- Coordinar la evaluación de daños y el análisis de necesidades de la entidad hospitalaria.
- Determinar la conveniencia y necesidad de enviar personal de salud al lugar del evento.
- Participar en la evaluación de daños y análisis de necesidades en salud de la zona afectada según la disponibilidad de recursos y los requerimientos de la autoridad de salud local, regional o nacional según el evento.
- Determinar el momento de FIN DE LA EMERGENCIA.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

MANEJO DEL DESASTRE: REHABILITACIÓN - RECONSTRUCCIÓN

- Liderar los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia para definir las estrategias de rehabilitación y reconstrucción de los servicios esenciales.
- Verificar la reposición de insumos e implementos hospitalarios que permitan garantizar las condiciones de funcionalidad del hospital en situaciones posteriores de emergencia o desastre.
- Coordinar las acciones de rehabilitación y reconstrucción de las instalaciones hospitalarias.
- Dar continuidad a los programas de atención en salud intensificando las acciones definidas por la autoridad local, regional o nacional según corresponda.
- Coordinar y/o participar en las acciones de atención médica, saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica en alojamientos temporales y zonas de desplazados independientemente de su causa
- Determinar el momento de RETORNO A LA NORMALIDAD e informar al CRUE y a la Dirección Local de Salud. - Recupera la capacidad de atención básica: REHABILITACIÓN - Recupera la capacidad de atención total: RECONSTRUCCIÓN.
- Consolidar información y generar los documentos finales para: medios de comunicación, autoridades de control, comunidad en general.


4.5 LÍNEA DE MANDO HOSPITALARIA

Con el objetivo de asegurar la continuidad en la operación y toma de decisiones del Comité Hospitalario de Emergencias establece lo siguiente:

LÍNEA DE MANDO	
1	Gerencia
2	Dirección Medico Oncológico
3	Líder Enfermería
4	Líder gestión de servicios
5	Lider Facturación
6	Líder Biotecnología
5	Coordinador de mantenimiento

4.6 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIO

PRINCIPAL	Dirección médica 3er. piso
ALTERNO	Entrada principal costado izquierdo – Sala de espera

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

EXTERNO	Parque barrio corales
RESPONSABLE ALISTAMIENTO COHE	Líder de gestión de servicios


Capacitaciones:

Una vez definido el Comité Hospitalario de Emergencias, se realizarán reuniones trimensuales con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del conocimiento en materia de gestión de desastres de los integrantes del Comité, así como el actuar (funciones, responsabilidades y toma de decisiones en las diferentes fases de la emergencia); a continuación, se relaciona el plan de capacitaciones:

Población objeto	Temas a desarrollar	Intensidad horaria	Frecuencia de entrenamiento
Comité Hospitalario de emergencias	Revisión, ajuste y aprobación del PHE	1 hora	Anual
Comité Hospitalario de emergencias	Instrumentos de planificación territorial	1 hora	Anual
Comité Hospitalario de emergencias	Entrenamiento en el conocimiento, reducción y manejo del desastre.	1 hora	Semestral
Comité Hospitalario de emergencias	Capacitación en análisis de amenazas internas y externas	2 horas	semestral
Comité Hospitalario de emergencias	Capacitación en la evaluación de daños y el análisis de necesidades de la entidad hospitalaria	1 hora	1 vez cada semestre

Principios administrativos para la organización y funcionamiento del CHE

Principios administrativos para la organización y funcionamiento del CHE	
División del trabajo	Este principio, se hace necesario en el proceso de toma de decisiones para logara eficiencia con los recursos disponibles.
Unidad de mando	Lo ideal, es que el personal disponible, solo reciba indicaciones de quien esté a cargo.
Unidad de dirección	Según este principio, cada grupo de actividades con el mismo objeto deben tener un responsable y un plan de acción.
Subordinación del interés individual al general	Cuando se presentan diferencias, la gerencia debe conciliarlos.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

4.7 BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Las brigadas de la IPS Clínica San Rafael están integradas por personal de las diferentes áreas y turnos, quienes efectuarán la respuesta inicial ante situaciones que puedan afectar tanto al personal como infraestructura. En cumplimiento con la normatividad nacional vigente en materia de gestión del riesgo de desastres y Seguridad y Salud en el Trabajo, la IPS establece un protocolo para ingreso de personal a las brigadas de emergencias con el objetivo de garantizar que los participantes en dicha actividad que hagan parte del proceso estén en óptimas condiciones físicas y psicológicas para apoyar los diferentes procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre.

Anexo 3: Ver anexo Conformación brigada de emergencias.

4.8 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.


Objetivo: Atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir al área de atención según necesidad.

CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN RESPUESTA RECUPERACIÓN- REHABILITACIÓN

- Conocer sus funciones y la ubicación de las tarjetas de funciones
- Conocer y manejar el plan de evacuación.
- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente en temas sobre primeros auxilios.
- Participar en los ejercicios programados como simulaciones y simulacros.
- Conocer, manejar y probar periódicamente la cadena de llamadas de los brigadistas.
- Conocer la ubicación, estado y manejo de los equipos de atención de lesionados.
- Revisar y mantener actualizado el inventario de equipos para atención de lesionados.
- Definir y mantener actualizados los procedimientos de primeros auxilios aplicables en la respuesta a emergencias.
- Realizar actividades de entrenamiento físico.
- Tener un listado de los funcionarios de la IPS que padezcan algún problema de salud como: Problemas cardíacos, nerviosismo, discapacidad.

ALERTA VERDE

- Si usted es Coordinador de Brigada debe activar la cadena de llamadas e informar a los brigadistas la situación.
- Si usted es brigadista debe continuar la cadena de llamadas y alistarse.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

RESPUESTA

ALERTA AMARILLA

- Si usted es Coordinador de Brigada inicie la delegación de funciones.
- Si usted es brigadista preséntese con su Coordinador para recibir instrucciones y asignación de alguna de las siguientes funciones:
- Ubicar y evaluar el área del evento, Identificando el tipo de evento.
- Proyectar el tipo de lesionados que se pueden presentar.
- Quedar a disposición para apoyar acondicionamiento y/o atención en puntos de encuentro y/o áreas de expansión, si el evento es atención masiva de víctimas por emergencia externa.
- Alistar el equipo de atención: Botiquín, tabla rígida, elementos de bioseguridad.
- Prepararse para la atención de heridos con los elementos disponibles.

ALERTA ROJA


- Si se ordena la evacuación, tomar inmediatamente los botiquines portátiles y salir con ellos.
- Mantener y aplicar normas de bioseguridad.
- Coordinar el momento y tipo de intervención: primeros auxilios físicos y/o emocionales, aprovechando el personal de salud con que cuenta.
- Prestar primeros auxilios en forma priorizada, inmediata y oportuna en los puntos de encuentro.
- Realizar el transporte de pacientes en forma priorizada, adecuada, rápida y segura.
- Determinar rápidamente si requiere apoyo externo y comunicarlo al Coordinador de Brigada.
- Llevar un registro de los pacientes atendidos, pacientes transportados, pacientes en sitio indicando su ubicación, estado, etc.
- Contactar y apoyar la entidad de socorro de atención prehospitalaria que llegue a la IPS.
- Apoyar acondicionamiento y/o atención en puntos de encuentro y/o áreas de expansión, si el evento es atención masiva de víctimas por emergencia externa.

RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN

- Apoyar el reingreso de pacientes y el restablecimiento de las actividades de la IPS.
- Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la durante la emergencia.
- Realizar la evaluación de la respuesta a la emergencia.
- Revisar el botiquín y elementos de bioseguridad (dotación) para determinar la necesidad de reposición.
- Entregar al Coordinador de la brigada informe sobre la atención y transporte de lesionados, atención del evento, y las observaciones para ajustes del Plan de Emergencias.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y OTROS EVENTOS PELIGROSOS.

Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

CONOCIMIENTO y REDUCCIÓN RESPUESTA RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN

- Conocer sus funciones y la ubicación de las tarjetas de funciones
- Conocer y manejar el plan de evacuación.
- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente en temas sobre control de incendios.
- Participar en los ejercicios programados como simulaciones y simulacros.
- Conocer, manejar y probar periódicamente la cadena de llamadas de los brigadistas.
- Instalar y verificar la señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y de la ubicación de equipos de extinción
- Conocer y verificar periódicamente el estado (mantenimiento, vigencia y localización) de los equipos contra incendios.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos en medidas de prevención de incendios, uso de equipos contra - incendios y notificación temprana de incidentes.
- Verificar que no haya sobrecargas de líneas eléctricas y que no exista acumulación de material inflamable ó combustible.

RESPUESTA

ALERTA VERDE


- El coordinador de brigada verifica el evento (área afectada, tipo de fuego, etc)
- Si usted es Coordinador de Brigada debe activar la cadena de llamadas e informar a los brigadistas la situación.
- Si usted es brigadista debe continuar la cadena de llamadas y alistarse.

ALERTA AMARILLA

- Si usted es Coordinador de Brigada inicie la delegación de funciones.
- Si usted es brigadista preséntese con su Coordinador para recibir instrucciones y asignación de alguna de las siguientes funciones:
- Ubicar y revisar el área afectada.
- Determinar la clase de fuego y su magnitud.
- Hay que informar que áreas están cerca del área afectada.
- Apoyar a las áreas de expansión que requieran de su ayuda.
- Apoyar a los puntos de encuentro para acondicionamiento y funcionalidad de este.

ALERTA ROJA

- Si usted es Coordinador de Brigada notifique el inicio de la actuación.
- Si usted es brigadista tome su equipo personal y traslade los equipos necesarios para el control del siniestro.
- Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

- Revisar el área y controlar fuentes de ignición.
- Identificar si hay presencia de lesionados en la zona afectada:
- Notifica al Coordinador de brigada.
- Si no pone en riesgo su vida evacúa al lesionado.
- Solicita apoyo si lo requiere.
- Evaluar zona afectada y determinar fin del evento o necesidad de llamar grupos de apoyo externo.
- Apoyar los grupos de apoyo externo que se hagan presentes.
- Apoyar Brigadas de Primeros Auxilios y Evacuación. 1. Inspeccionar el área afectada y confirmar que es zona segura (en coordinación con los organismos de socorro de apoyo).

RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN

- Inspeccionar que no haya focos que generen nuevos incendios
- Apoyar el restablecimiento del área y de las actividades de la institución.
- Revisar los equipos y elementos de control de incendio y los de protección personal, para determinar su necesidad de recarga o reposición.
- Realizar una evaluación de las maniobras y procedimientos realizados, y su concordancia con los protocolos del Plan de Emergencias de la Institución.
- Elaborar para el Coordinador de brigada un informe de la evaluación de la atención del evento, con los ajustes a los procedimientos de respuesta que se consideren necesarios.


BRIGADA DE EVACUACIÓN.

Objetivo: Dirigir la movilización de pacientes, personal y bienes en caso de evacuación de instalaciones hospitalarias.

CONOCIMIENTO y REDUCCIÓN RESPUESTA RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN

- Conocer sus funciones y la ubicación de las tarjetas de funciones
- Conocer y manejar el plan de evacuación.
- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente en evacuación y rescate.
- Participar en los ejercicios programados como simulaciones y simulacros.
- Conocer, manejar y probar periódicamente la cadena de llamadas brigadistas.
- Conocer y verificar periódicamente el estado de las rutas de evacuación (despejadas), puntos de encuentro, señalización de la institución y recursos.
- Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección y atenuación.
- Capacitar a personas de las áreas a su cargo en el procedimiento de evacuación de su zona.
- Establecer un listado priorizado de bienes principales a evacuar.
- Verifique el estado del equipo personal: Megáfono, pito, tabla rígida, linterna, guantes desechables, tapabocas, monogafas, sistema de comunicación.

RESPUESTA

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

ALERTA VERDE


- Si usted es Coordinador de Brigada debe activar la cadena de llamadas e informar a los brigadistas la situación.
- Si usted es brigadista debe continuar la cadena de llamadas y alistarse.

ALERTA AMARILLA

- Si usted es brigadista preséntese con su Coordinador para recibir instrucciones y asignación de alguna de las siguientes funciones:
- Revisar estado y ubicación de camillas.
- Despejar rutas de evacuación y verificar apertura de puertas.
- Apoyar acondicionamiento de puntos de encuentro (acordonamiento, logística etc).
- Apoyar acondicionamiento de áreas de expansión.
- Verifica y apoya a los jefes de servicios el alistamiento de los pacientes a movilizar en caso de evacuación.
- Dirigirse a los servicios de salud y solicitar censo de pacientes y del personal asistencial.
- Dirigirse a otras áreas (archivo, facturación, mantenimiento, administración) y solicitar el censo de personal.
- Asignar un acompañante a cada uno de los funcionarios identificados con problemas de salud, discapacidad, nerviosos etc.
- Encargarse de evacuación de equipos y elementos priorizados.

ALERTA ROJA

- Si usted es el Coordinador de la Brigada de Emergencias, notifique el inicio de la evacuación.
- Si usted es brigadista tome su equipo personal: Megáfono, pito, tabla rígida, linterna, guantes desechables, tapabocas, monogafas, sistema de comunicación
- Dé la señal de evacuación en las áreas a su cargo y dirija la movilización de las personas.
- Apoyar prioritariamente la evacuación de pacientes.
- Controlar brotes de pánico y/o histeria.
- En caso de que la ruta principal de evacuación se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas.
- No permitir que las personas se devuelvan.
- Comprobar la desocupación de las áreas.
- Detectar personas atrapadas bajo escombros e informar a la entidad de socorro.
- Verificar el censo entregado por los servicios e identificar si falta alguien. Informar al Coordinador de Brigada para que defina si es necesario iniciar la búsqueda y rescate.
- Verificar estado de personas evacuadas.
- En el punto de reunión final verificar listado de personal, pacientes y acompañantes por intermedio de los líderes de evacuación reportando el resultado al Coordinador de Brigada.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

RECUPERACIÓN-REHABILITACIÓN

- Coordinar el regreso a las instalaciones cuando ya no exista peligro, previa autorización del Coordinador de Brigada.
- Verificar seguridad y apertura de áreas que van a ser nuevamente ocupadas cuando se autorice el reingreso.
- Verificar el reingreso de equipos, bienes y otros elementos evacuados. Ubicarlos en las áreas respectivas.
- Apoyar la verificación de insumos e implementos hospitalarios faltantes ó deteriorados que requieran reposición inmediata.
- Apoyar las acciones de rehabilitación y reconstrucción de las instalaciones hospitalarias, y levantamiento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Comunicar al Coordinador de la Brigada de Emergencias el resultado del procedimiento.
- Elaborar informe de las acciones realizadas.

Plan de Capacitaciones Brigadas de Emergencias

Población objeto	Temas a desarrollar	Intensidad horaria	Frecuencia de entrenamiento
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Revisión, planeación actividades brigada de emergencias. Desarrollo Material socialización PPPRAE	1 hora	Mensual
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Funciones y responsabilidades Sistemas de Alarmas y rutas de evacuación	1 hora	Mensual
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Reinducción SGSST (Socialización PPPRAE) Plataforma	1 hora	Mensual
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Medidas para la atención de lesionados	1 hora	mensual
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Actividad práctica + Trabajo en Equipo	1 hora	Mensual
Brigadas de Emergencias IPS Clínica San Rafael	Inspección elementos de emergencia y botiquines	1 hora	Mensual
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Naturaleza del fuego y elementos extintores	1 horas	Mensual

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Practica Manejo de extintores y Gabinetes.	2 horas	Mensual
Brigadas de Emergencia IPS Clínica San Rafael	Medidas de seguridad y fundamentos de rescate básico – Evaluación del año	1 hora	Mensual


4.9 RECURSOS INTERNOS

CLASE ELEMENTO	SI	NO	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
EQUIPOS DE COMUNICACION					
HANDIES	X		Orientadores de seguridad	6	
CELULARES	X		Personales		

EQUIPOS CONTRA INCENDIO					
PORTATILES - EXTINTORES	X		En todas las áreas	232	Se inspeccionan cada mes
FIJOS – GABINETES CONTRA INCENDIOS	X		En pisos -2, 1, 3	3	Se inspeccionan cada 6 meses



ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS					
BOTIQUINES	X		En todos los pisos	6	Se inspeccionan cada 6 meses
CARROS DE CURACIONES Y CARROS DE PARO	X		En todos los servicios asistenciales		
CAMILLAS RIGIDAS PARA TRANSPORTE DE LESIONADOS	X		En los pisos 3, 2, 1, -1, -2 y -3	5	Se inspeccionan cada 6 meses

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

PUESTO DE SOCORRO	X		Piso 1	1	Sala de curación
-------------------	---	--	--------	---	------------------




SISTEMAS DE ALARMA					
Detectores de humo		X	Se sugiere adquirir para todas las áreas		Contratar con empresa de seguridad privada
Sirena de evacuación	X		Escaleras		Pulsadores en pisos 3, 1 y -3
Sistema alternativo de alarma	X		Pitos		En todas las áreas

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y GASES MEDICINALES					
Planta eléctrica ACPM	X		Piso -3	1	Automática
Lámparas recargables	x		Pisos 3,2,1,-1,-2,-3	6	
Central de gases	X		Piso -3	1	



ESTRUCTURA FISICA					
Sismo resistente	X				
Puertas de salida	X		Piso 1 (2 salidas) Piso - 3 (1 salida)	3	
Escaleras	X		Internas	1	En todos los pisos
Ascensores	X		En todos los pisos	2	

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007



4.10 COORDINACIÓN EXTERNA

Definida como el apoyo externo en situaciones de emergencia, la ciudad cuenta con organismos de seguridad del estado como la **Policía Nacional**, de igual manera, se cuenta con organismos de socorro locales como el Cuerpo de **Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil**, de los cuales se obtendrían el apoyo rápido dependiendo el nivel de complejidad de la emergencia en el sector o la ciudad y su propia vulnerabilidad.

La respuesta técnica a escapes de gas domiciliario la realiza la empresa Efigas, quienes apoyan el control del evento de acuerdo a sus capacidades técnicas, habilidades operativas y equipos requeridos en apoyo al Cuerpo de Bomberos.

La respuesta técnica a escapes de gas medicinal y oxígeno la realiza la empresa proveedora de estos gases, quienes apoyan el control del evento de acuerdo a sus capacidades técnicas, habilidades operativas y equipos requeridos en apoyo al Cuerpo de Bomberos.


En cuanto al sistema de atención de emergencias hospitalarias se cuenta con el apoyo y coordinación del CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias), el cual coordinará la recepción de pacientes con las entidades hospitalarias del Departamento de Risaralda.

Las entidades hospitalarias más cercanas son:

De mediana complejidad se cuenta con la Unidad Intermedia de Salud de **Cuba** de la ESE Salud Pereira.

Adicionalmente, se cuenta con entidades hospitalarias de alta complejidad en la ciudad de Pereira como:

Clínica **Los Rosales**, Hospital **Universitario San Jorge** de Pereira, las clínicas **Comfamiliar** y **San Rafael (Megacentro)** las cuales cuentan con área de urgencias.
Clínica **Pinares Médica**.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


De mediana complejidad se cuenta con la Unidad Intermedia de Salud del **Centro** y de baja complejidad la Unidad Intermedia de Salud de **Kennedy** de la ESE Salud Pereira.

El traslado de pacientes y lesionados de accidentes, emergencias y desastres se brinda a través de:
 Cuerpo de Bomberos de Pereira.
 Cruz Roja Seccional Risaralda.
 Defensa Civil.

El apoyo para traslado de pacientes y lesionados de accidentes, emergencias y desastres se brinda a través de empresas como:
 Serviambulancias, SAP, Ambulancias del Café, Angeles al llamado, Red vital, EMI, entre otras.

Directorio de organismos de apoyo externo

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea única de emergencias	123
CRUE	125 - 3205353 - 3235373
Policía Nacional	112 – 3149811 - 3200006
Cuerpo de Bomberos (Estación Central)	119 – 3264613 - 3339330 – 3264614- 3264612
Cuerpo de Bomberos (Barrio San Fernando - Cuba)	119 - 3275865
Defensa Civil	144 - 3213964
Cruz Roja	132 – 3320519
Gaula Policía - Ejército	165 – 147 - 3266798
Sijin	3267373
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3200419 - 3205655
Instituto de Movilidad de Pereira	127 - 3200006/08 - 3214790- 3216260
Efigas	164
Aguas y Aguas de Pereira	116 - 3151300
Secretaría de Salud Municipal	3248310 – 3248308
DIGER (Dirección de Gestión del Riesgo)	3248110


	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

Directorio de entidades de salud

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Clínica Pinares Médica	Av. Juan B. Gutiérrez Calle 9 No. 20-60	3116161
Clínica Comfamiliar	Av. Circunvalar No. 3-01	3135600
Clínica Megacentro Alta Complejidad (Clínica San Rafael)	Cra 19 No. 12-32	3153894
Clínica Los Rosales	Cra 9ª No. 25-25	3357454
Hospital Universitario San Jorge de Pereira	Cra 4ª No. 24-88	3356333
Unidad Intermedia de Salud del Centro (Hospital del Centro)	Calle 40 Cra 7ª	3147610
Unidad Intermedia de Salud de Cuba (Hospital de Cuba – San Joaquín)	Cra 26 No. 78-80 San Joaquín	3373624
Unidad Intermedia de Salud de Kennedy (Hospital de Kennedy)	Calle 9E Cra 12 plazoleta Estadio Mora Mora	3515252

Directorio de servicios de ambulancia

Entidad	Teléfono
Cruz Roja	132 - 3152344 - 3245504
Defensa Civil	144 - 3213964 - 3214694
SAP – Servicio de Ambulancias de Pereira	3334901
Ambulancias del eje cafetero	3306017
Angeles al llamado	3452777
Atención Pre Hospitalaria de Pereira – APH	3413166
Ambulancias de Risaralda	3408845
Serviambulancias del Pacífico	3100606
Paramédicos metropolitana	3241460
Red médica vital	3114200
EMI	3135910

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Una vez superada la capacidad de respuesta institucional el Coordinador de la brigada de emergencias determinará la necesidad y posibilidad de llamado a los organismos de socorro externos.

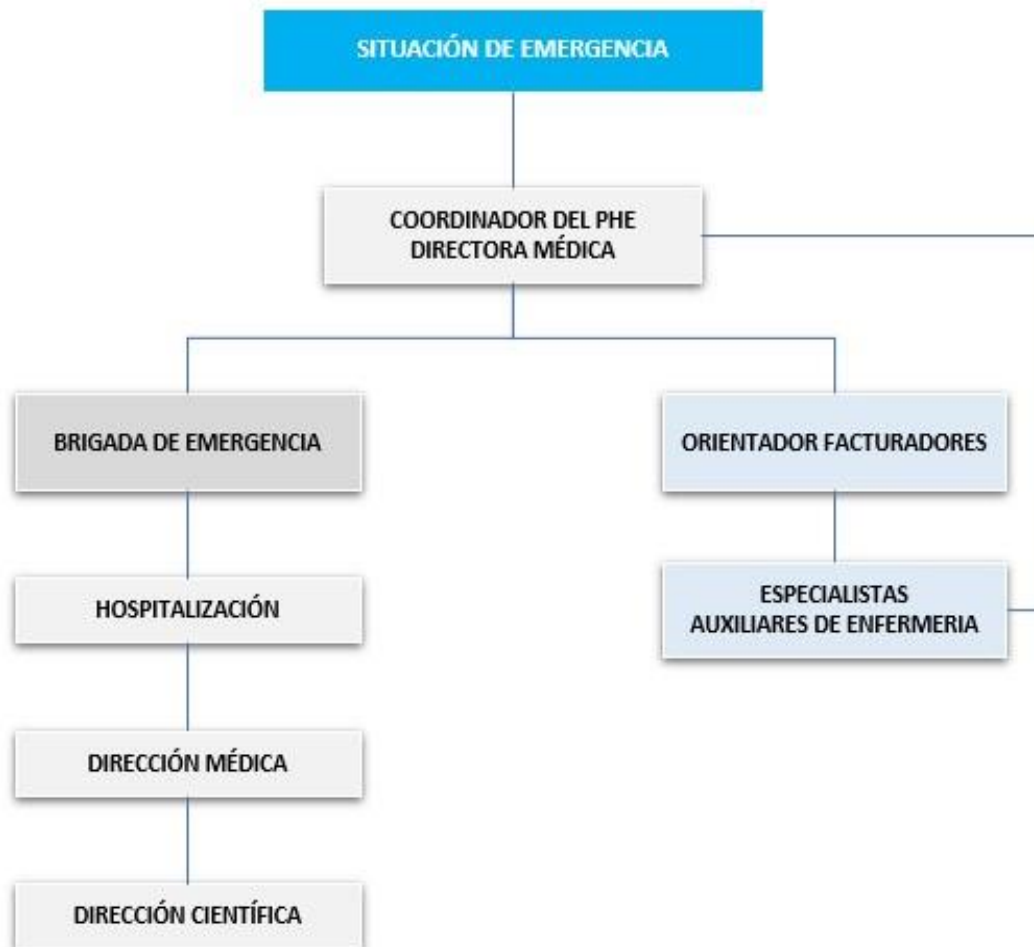
4.11 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La IPS posee como sistema de comunicación interna una red telefónica con extensiones que comunican todas las áreas o dependencias para realizar labores administrativas, así mismo se cuenta con un radio para facilitar la comunicación del orientador con la garita del parqueadero en el piso -3.

Para la información a los usuarios se cuenta con el recurso humano disponible como facturadores, orientador y personal asistencial para información de los servicios e indicaciones de respuesta ante emergencias y evacuación. En cuanto a las herramientas técnicas y tecnológicas se cuenta con medios físicos como los boletines y las carteleras, a nivel electrónico se cuenta con correo electrónico y página web.

La analista de seguridad y salud en el trabajo que a su vez es la Coordinadora de brigada en conjunto con la directora médica, serán las responsables de activar la alerta una vez verificada la situación de emergencia ya sea interna o externa, y analizadas las implicaciones en la funcionalidad de la IPS; este nivel de alerta activará la cadena de llamadas de la siguiente manera:


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007



La IPS cuenta con un sistema de monitoreo a través de cámaras de vigilancia en las áreas internas y en las áreas comunes del edificio, los cuales se monitorean continuamente por la IPS Clínica San Rafael en la garita del piso -3.

Para los casos de toma de decisiones en emergencias se tendrá la siguiente novedad:

- Al interior de la IPS será responsabilidad de nuestro personal notificar cualquier novedad a los usuarios, pacientes y acompañantes.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

4.12 ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS

19.1 Alerta verde

Definiciones: significa el alistamiento de la institución para una eventualidad distinta a la acción rutinaria y que espera atenderla con los recursos disponibles presentes. Se aplica a un evento pre hospitalario que pueda causar una mayor presión asistencial que la acostumbrada. Implica:

- Alistamiento.
- El personal disponible en el hospital se organiza para atender una posible emergencia.
- El resto del personal permanece disponible a un llamado de refuerzo.

19.2 Alerta amarilla


Definiciones: Preparación al interior de la institución, verificación de la capacidad de respuesta y evacuación de paciente. Establece:

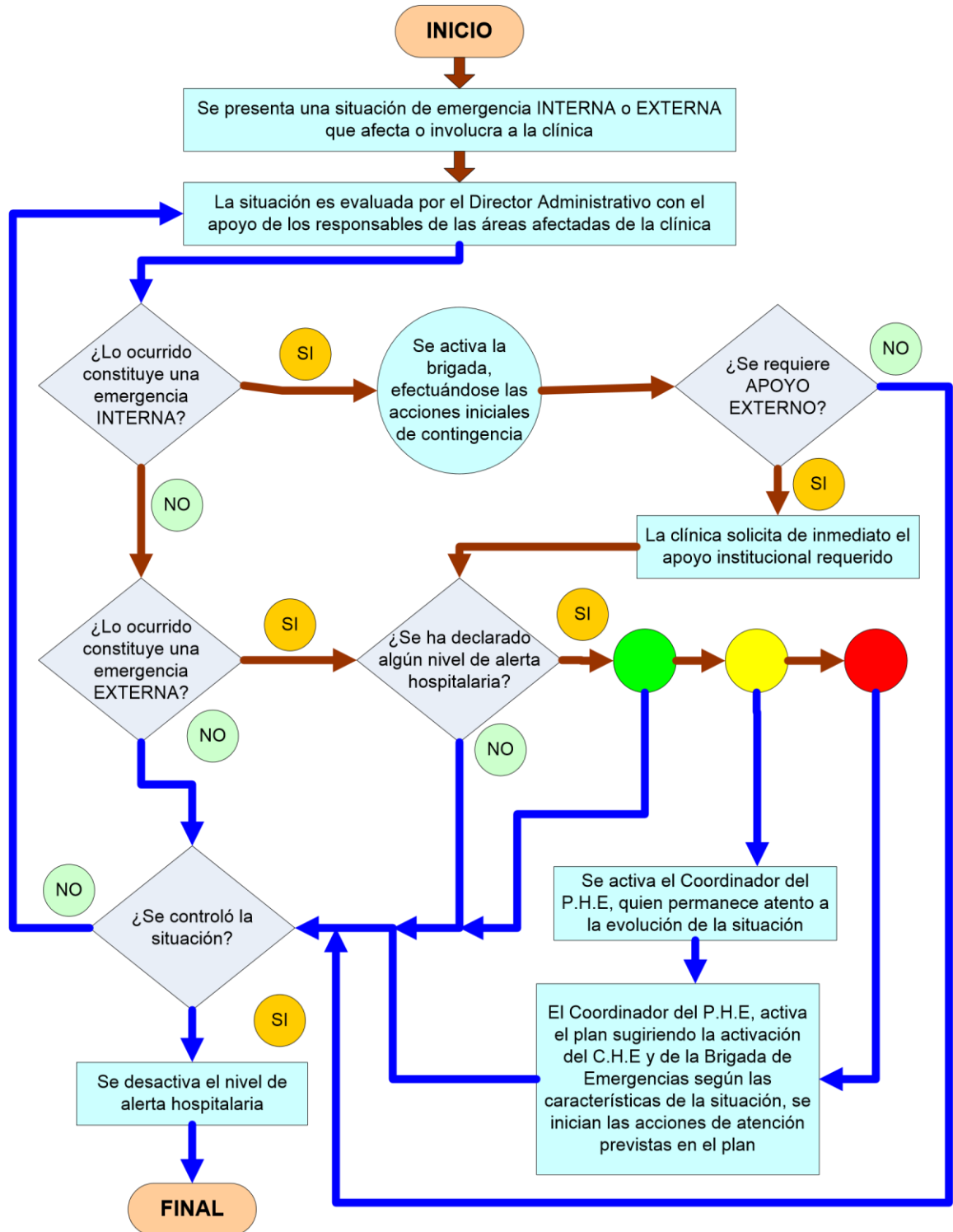
- Alistamiento con reten domiciliario.
- Hay organización con todos los recursos existentes.
- Aún no se ha iniciado la atención de víctimas.

19.3 Alerta roja


Definición: Denota que ha ocurrido un desastre en la comunidad, desaparece la estructura formal de la institución, se reemplaza por la estructura funcional dispuesta para el desastre, implica:

- El desplazamiento del personal dentro de la institución para atender la emergencia.
- Se declara una vez se establezca la demanda asistencial a raíz del desastre.
- Puede ir precedida de los anteriores o bien, iniciar directamente la ejecución del plan.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007



4.13 REGRESO A LA NORMALIDAD: FIN DE LA EMERGENCIA

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro (amenaza).

Esta acción estará a cargo de la Gerencia de la institución o su delegado de acuerdo a la evaluación de la situación por parte del comité de emergencias de la Clínica.

Esta notificación se realizará a través de los diferentes sistemas internos de comunicación existentes y disponibles al interior de la clínica.

Para garantizar el retorno a las operaciones normales, cada funcionario verificará que su área de labores se encuentre en adecuadas condiciones y notificará las novedades a su jefe inmediato o jefe de área.

La brigada de emergencias presentará informe de acciones realizadas al coordinador de la brigada y este a su vez presentará informe detallado a la gerencia.


La coordinadora de mantenimiento de la clínica con el apoyo del personal de brigada verificará el estado de los funcionarios para retornar a las labores.

La lider de brigada con el apoyo del personal de mantenimiento verificará el estado de las instalaciones y equipos para retornar a las labores.

El CHE revisará y consolidará la información recibida para elaborar informe general de acciones de respuesta a emergencias y establecerá el plan de acción para nuevos eventos.

4.14 NIVELES DE ALERTA


NIVELES DE EMERGENCIA	DEFINICIÓN	RESPUESTA
NIVEL I ALERTA VERDE	Se definen todas las acciones de prevención – vigilancia , y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la sede.	<ul style="list-style-type: none"> • La respuesta es dada por cualquier trabajador que este en el área. • Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
NIVEL II ALERTA AMARILLA	Define las acciones de Preparación – Seguimiento , cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con conocimiento del CHE.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


		<ul style="list-style-type: none"> Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la sede, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.
NIVEL III ALERTA NARANJA	<p>Se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La respuesta es dada por el personal interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y de los organismos de apoyo externo.
NIVEL IV ALERTA ROJA	<p>Se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que no se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y se involucra a la Gerencia para la toma de decisiones y continuidad del negocio.

4.15 PLANES DE CONTINGENCIA


Se han definido los siguientes planes de contingencia en los cuales están definidas las funciones y responsabilidades a desarrollar antes de que ocurra una emergencia

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

Atención y evacuación de lesionados	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico. Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones. Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. Diríjase al lugar donde se encuentra el botiquín y llévelo al lugar del evento. Si está preparado, brinde los primeros auxilios. Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. Evalúe la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse y/o generar más lesionados. Si es requerido, solicite el llamado de una ambulancia.</p>
	<p>Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo externo. Si es necesario, apoye la evacuación del lesionado hasta el punto de encuentro para esperar la ayuda especializada.</p>
COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate. En caso de requerirse atención médica, tenga en cuenta el directorio de entidades de salud públicas y privadas. Ordene medios externos de traslado del lesionado, Si se requiere traslado en ambulancia, Aliste el llamado al servicio de ambulancia. Establezca la ARL y/o EPS del lesionado y acuda a los procedimientos para AT establecidos r la ARL y/o del usuario o visitante accidentado. ga seguimiento a la atención del lesionado y realice llamado a familiares.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Ejecutan los protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios y de evacuación de los lesionados. Si el lesionado fue generado por una emergencia que requiera la evacuación, este deberá ser transportado inicialmente hasta el punto de encuentro. Entregue el lesionado al servicio de ambulancia y/o centro asistencial, según sea el caso.</p>


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Sismos	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Busque refugio en estructuras fuertes, como columnas y muebles resistentes, permanezca allí hasta que cese el movimiento telúrico.</p> <p>Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer durante el sismo.</p> <p>Protéjase la cabeza y cuello con las manos y ubíquese en posición fetal (Colocando como mínimo una rodilla en el piso).</p> <p>Espere a que termine el sismo, no grite ni trate de salir durante el terremoto.</p> <p>Si es posible, después del sismo, busque sus elementos personales como bolso, morral, celular, etc, porque probablemente se requiera evacuar.</p> <p>En caso de evacuación, sonará la alarma y en tal caso no debe devolverse.</p> <p>En la evacuación esté atento a las instrucciones de los brigadistas y a los elementos que puedan caer en el recorrido de la evacuación.</p>
	<p>Recuerde que las instalaciones de la sede tienen cierto nivel de sismo resistencia y esto permite quedarse en su interior y tener mayor opción de salvar sus vidas.</p> <p>Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de encuentro, espere allí el llamado a lista y conteo del personal evacuado.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Realice el procedimiento de seguridad en el sitio definido como resistente.</p> <p>Controle brotes de pánico y/o de histeria.</p> <p>Terminado el sismo, realice la inspección de las instalaciones para verificar su estado y posibles daños.</p> <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo.</p> <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Actúe en combate de incendios, si estos existen.</p> <p>Este atento a la posibilidad de apoyar la evacuación del personal y lideran dicho proceso.</p> <p>Atienda primeros auxilios, en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el proceso de Búsqueda y rescate, si es requerido.</p>

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


Incendio	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma y suspenda las actividades que esté realizando.</p> <p>Notifique al personal de la brigada de emergencias.</p> <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</p> <p>Si está capacitado, tome un extintor y controle el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de grupos de apoyo y siga instrucciones.</p> <p>Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los brigadistas o grupos de apoyo.</p> <p>Si el incendio está fuera de control, aléjese del área de riesgo y prepárese para evacuar.</p> <p>En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el fuego.</p> <p>Si el humo le impide ver, desplácese a gatas cubriéndose boca y nariz con una tela, preferiblemente húmeda.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Determine las acciones específicas de ataque de incendios.</p> <p>Participe en el combate contra incendios y aseguran el área de riesgo.</p> <p>Al escuchar la orden de evacuación, apoye este procedimiento.</p> <p>Use el extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio.</p> <p>Corte el suministro de energía y combustibles en maquinaria y equipos.</p> <p>Identifique y controle condiciones de riesgo de incendio.</p> <p>Apoye al Cuerpo de Bomberos.</p>

Fugas de gases	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantener la calma y suspenda las actividades que desarrolla.</p> <p>Cubrirse la boca y nariz y evitar respirar el gas.</p> <p>De aviso al personal de emergencias de la sede.</p> <p>No use interruptores, encendedores o teléfonos cerca al área afectada.</p> <p>Ventile el área, abra ventanas y/o puertas.</p> <p>Evacue el área afectada a una zona segura y lejos del peligro.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Realice una evaluación rápida de la situación.</p> <p>En lo posible cierre la llave de suministro del producto.</p> <p>Reporte al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere el proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Explosión	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</p> <p>Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</p> <p>Verifique las condiciones del lugar, sólo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación.</p> <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</p> <p>Si está capacitado, preste primeros auxilios a lesionados.</p> <p>En caso de evacuación, no se devuelva, cierre sin seguro cada puerta por la que pase.</p> <p>Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Determine acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo del fuego.</p> <p>Establezca prioridades de acción y necesidades para el control del evento.</p> <p>Realice evacuación o resguardo del personal en un área segura o menos peligrosa.</p> <p>Verifique la salida y condiciones de los evacuados.</p> <p>Realice clasificación de heridos y presten primeros auxilios a las víctimas.</p> <p>Evalúe al personal que no presenta aparentes lesiones.</p> <p>Identifique y controle las condiciones de riesgo de incendio.</p> <p>Apoye al Cuerpo de Bomberos.</p>

Derrames de sustancias peligrosas	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</p> <p>Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</p> <p>Evacue el área lo más retirado posible.</p> <p>Cubra las vías respiratorias.</p> <p>Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere proceso de evacuación a áreas seguras internas o externas.</p> <p>Apoye la Evacuación.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el proceso de Búsqueda y rescate.</p> <p>Use los EPP para atender el derrame.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Tormenta eléctrica	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la Calma. Realice las instrucciones impartidas por el Coordinador de Emergencias y/o brigadistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desconectar el suministro eléctrico a equipos eléctricos y electrónicos. ○ Baje los tacos, breakers y cortacircuitos. ○ Resguárdese lejos de estructuras metálicas, entre otras. <p>Si se encuentra fuera de las instalaciones, ingrese al interior, y si está dentro no debe salir. Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas y el desarrollo particular de la emergencia en el área. Actúe en combate contra incendios si existen. Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p>

Lluvias fuertes y vendavales	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la Calma. Evite el uso de equipos eléctricos. Esté alerta a las estructuras que lo rodean, es posible que puedan colapsar. Cierre y asegure puertas y ventanas. Procure mantenerse alejado de puertas y ventanas. Retire y/o asegure los objetos que puedan caer y provocar un accidente. Evite salir a las vías públicas. Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de Emergencias el detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector. Actúe en control de incendios si existen. Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse. Apoye proceso de Búsqueda y rescate. Lidere proceso de autoprotección y de evacuación del personal. Valide el estado de la infraestructura. En caso de falla estructural coordine la evacuación de las personas a un punto de encuentro seguro.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Delincuencia (Atraco – Robo)	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma, procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.</p> <p>Avisé inmediatamente a la policía, si esta acción no aumenta su riesgo. No intente actos heroicos, haga entrega de las pertenencias que le piden sin vacilar y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños.</p> <p>Evalúe la situación con calma y permita que alguien tome el liderazgo. No manipule ni mueva de su sitio los objetos sospechosos o que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. De ser posible fíjese en las características físicas de los asaltantes y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.</p> <p>No deje entrar a nadie en el lugar donde se ha producido el robo. Espere el apoyo del personal de seguridad del estado, evite asumir actitudes que pongan en riesgo un mayor número de personas. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte la situación al Coordinador de la Brigada de Emergencias, la presencia de víctimas y el desarrollo particular del evento.</p> <p>Lidere el proceso de evacuación en sus respectivas áreas, sólo si esta acción es indicada por el CHE y si las condiciones de seguridad así lo permiten.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Brinde los primeros auxilios psicológicos a quien lo requiera.</p> <p>Informe con la mayor claridad a la Policía sobre la situación.</p>

Epidemias o plagas	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Evite el contacto directo con la fuente o medio de infección. Tenga hábitos de higiene (lávese las manos con frecuencia).</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporta al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere los procesos de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p>


	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

Inundaciones	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Evacue el área en contra al origen de la inundación y lo más retirado posible, sin correr.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Suspenda el fluido eléctrico del área afectada Verifique origen de la inundación.</p> <p>Intente controlar la causa de la inundación, cerrando el registro o colocando barreras.</p> <p>Coordine las acciones de salvamento de bienes, si es necesario (recoja documentos, mueva muebles o equipos).</p> <p>Esté atento a las condiciones de los cielo rasos, ya que pueden colapsar.</p>


Atentado terrorista	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma, no generar pánico ni propicie rumores.</p> <p>Notifique inmediatamente al Coordinador de la Brigada de emergencias.</p> <p>Si es posible evacue el área lo más retirado posible con los brazos en alto o trate de esconderse en áreas seguras con el celular en silencio y tratar de hacer el menor ruido posible.</p> <p>No manipule paquete sospechosos</p> <p>Este atento a instrucciones de grupos de seguridad.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de la brigada Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector</p> <p>Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</p> <p>Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</p> <p>Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños.</p> <p>Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias. En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro.</p> <p>Facilite las acciones de cuerpos de seguridad del estado.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Desorden civil	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Evalúe la situación con calma</p> <p>Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo.</p> <p>Si no le es posible evacuar el área afectada informe su situación a las líneas de emergencias.</p> <p>Aléjese de ventanas y puertas que den al exterior Espere a ser auxiliado.</p> <p>Siga instrucciones del personal de emergencias En caso de exposición a gases lacrimógenos:</p> <p>Cierre los ojos, no los toque con las manos.</p> <p>Respire a través de tela ojalá húmeda. Ventile el área si es posible.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de Plan de Emergencias y detalle:</p> <p>Daño a estructuras.</p> <p>Presencia de víctimas.</p> <p>Necesidad de apoyo interno y/o externo.</p> <p>Desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</p> <p>Brinde primeros auxilios básicos y/o psicológicos al personal que lo requiera.</p> <p>Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</p> <p>Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños, entre otros.</p> <p>Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro interno o externo.</p> <p>Facilite las acciones de los cuerpos de seguridad del estado.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Erupción volcánica (Caída de ceniza)	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Evalúe la situación y verifique los posibles daños y los daños generados. Use tapabocas y no frote sus ojos.</p> <p>Evacúe a las áreas internas de menor exposición a la caída de ceniza. Remueva las cenizas con un trapo seco, escoba o brocha, dependiendo la cantidad de ceniza a remover.</p> <p>No mezcle la ceniza con agua porque aumentaría su peso y además porque podría tapan los registros de agua.</p> <p>Recoja la ceniza en bolsas y deposítela en el área de residuos sólidos. Inspeccione las áreas de riesgo y siga de forma normal sus actividades laborales hasta nuevo aviso.</p> <p>Esté atento a la información oficial que emitan las entidades encargadas a través de los medios de comunicación.</p> <p>Mantenga las puertas y ventanas cerradas.</p> <p>Evite que sus vías respiratorias tengan contacto con la ceniza.</p> <p>Apoyan el restablecimiento de las operaciones cotidianas en su área o proceso administrativo o asistencial.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Si se requiere el apoyo externo, solicite este apoyo al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>Informe la situación, con la mayor claridad posible, al personal del organismo de socorro que se haga presente de acuerdo a la solicitud realizada.</p> <p>Ayude a la reubicación y/o evacuación de personas que tengan mayor exposición al riesgo.</p> <p>Lidere proceso de protección y seguridad en sus respectivas áreas administrativas y asistenciales.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el restablecimiento de las operaciones cotidianas en la sede.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Emergencias radiológicas	
IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS EN EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES	<p>Algunas situaciones de las que pudiera derivarse una sobreexposición por irradiación externa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Avería eléctrica o mecánica que pudiera producir un fallo en los sistemas de seguridad de los equipos generadores de radiación ionizante, como fallo en el enclavamiento de la puerta que permita el acceso al interior de la sala de procedimientos con el equipo emitiendo radiaciones, fallo o mal funcionamiento de los sistemas de alarma visuales. Estado inadecuado de los blindajes estructurales o adicionales de los equipos. Fallo humano en la manipulación o programación del equipo de la que pudiera derivarse un incremento de dosis por exposición externa. Accidentes catastróficos, entendiéndose como tal toda situación que implique la destrucción total o parcial de las instalaciones radiactivas (incendio, explosión)
OPERADOR – USUARIO AUTORIZADO	<p>Será presumiblemente quien detecte en primer lugar una situación que pueda considerarse como emergencia radiológica debiendo dar una primera respuesta a esta situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inmediatamente procederá a dar aviso al personal de la Sección de Radioprotección. Mantener la Calma. Active los sistemas de seguridad (interruptores del equipo): Los equipos cuentan con paradas de emergencia, ubicadas en el chasis de los mismos equipos,
	<p>destinados para casos donde pudiese presentarse algún evento adverso asociado a la utilización de éste que pueda comprometer la seguridad del paciente y del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Suspenda la práctica. Se tiene un paro de emergencia al interior de la sala de fácil accesibilidad al personal circundante. Ubicarse en las zonas señalizadas como zonas no controladas. Una vez asegurado el corte de suministro eléctrico se evaluará la repercusión radiológica del suceso haciendo una estimación de la dosis recibida por el personal expuesto. Evalúe la situación y verifique los posibles daños generados. Si derivado de ello se considerase que se ha podido superar los límites de dosis legalmente establecidos se notificará el suceso a la ARL y al Ministerio de Salud, quienes propondrán las actuaciones a seguir y valorará la necesidad o no de su traslado a un Centro asistencial. En paralelo se remitirán con urgencia los dosímetros personales al centro lector autorizado para una asignación real de la dosis recibida. Una vez restablecida la situación se estudiarán las causas que provocaron el

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

	accidente con el fin de adecuar las medidas correctivas oportunas
BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O PERSONAL DE RADIACIONES	<p>Suspenda la práctica.</p> <p>Verificación de corte de suministro eléctrico del equipo.</p> <p>Si se requiere el apoyo externo, solicite este apoyo al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>Informe la situación, con la mayor claridad posible, a las entidades competentes locales (bomberos).</p> <p>Reduzca la exposición del personal</p> <p>Ayude a la reubicación y/o evacuación de personas que tengan mayor exposición al riesgo.</p> <p>Lidere proceso de protección y seguridad en sus respectivas áreas administrativas y asistenciales.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el restablecimiento de las operaciones cotidianas en la sede.</p>

5. PLAN DE EVACUACION


La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, responsable de su propia seguridad, es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.

Es el procedimiento encaminado a conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros, además permite proteger algunos valores materiales si las circunstancias lo permiten. El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Sismo.
- Incendio y/o explosión.
- Fuga de gas.
- Amenaza y/o atentado terrorista.
- Simulacros programados y sorpresivos.

La evacuación de la Clínica debe considerarse como última alternativa frente a situaciones de fuerza mayor que no puedan ser resueltas y pongan en riesgo la vida de la comunidad hospitalaria.

Es por lo anterior, que la alarma debe activarse si se presenta una de las siguientes novedades en la sede:

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

- Cuando se presente un **sismo o terremoto** de gran magnitud, después del cual, se evidencien daños y/o alteración emocional en las personas.
- Cuando **detecte un incendio** en el lugar donde se encuentre.
- Cuando **observe la presencia de humo** en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se **presenten daños graves** en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando exista **fuga de gases y/o explosión** al interior o exterior de la sede.
- Cuando se detecte algún **paquete sospechoso** con gran probabilidad de acto terrorista.
- Cuando se reciba una **llamada terrorista** que, al ser evaluada, involucre grave riesgo para las personas.

CUANDO EVACUAR:

La evacuación debe hacerse ante la inminencia de eventos que ponen en peligro la vida de varias personas en forma simultánea o secuencial, como por ejemplo para la clínica:


- Incendios que no pueden ser controlados por los medios y recursos internos.
- Amenaza de bomba o Atentado Terrorista.
- Inundaciones.
- Después de un sismo que haya producido daños a la edificación.
- Posibilidad de explosión de recipientes a presión o escape de gases inflamables o medicinales.
- Escape de vapores o gases tóxicos.

5.1 FASES DEL PROCESO DE EVACUACION

DETECCION DEL PELIGRO: En nuestra Clínica la primera persona que detecte el riesgo lo comunicará a un brigadista o al Coordinador de Emergencias; y en caso de que éste no se encuentre al Coordinador de la Brigada de Emergencias.

ALARMA: El responsable de tomar la decisión de evacuar y accionar la alarma en la clínica es el Coordinador de Emergencias; si éste no se encuentra lo hará el Coordinador de la Brigada de Emergencias.

La IPS con un sistema de alarma eléctrica tipo sirena que se activa desde los pulsadores de los pisos 3, 1 y -3.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007



Adicionalmente, y como sistema alternativo de alarma, se adquirirán pitos o silbatos para indicar que inicia el proceso de evacuación de la sede, estos pitos o silbatos serán entregados a los brigadistas y funcionará de la siguiente manera:



El sonido continuo de los pitos o silbatos indicará que existe un gran riesgo y por lo cual todos los colaboradores, usuarios y visitantes deben evacuar al punto de encuentro establecido.

PREPARACION PARA LA SALIDA: A cargo de los diferentes líderes o coordinadores de evacuación de las áreas con el apoyo de los demás funcionario de su respectiva área.

SALIDA DEL PERSONAL: Los cálculos del tiempo de salida de cada área de evacuación se presentan con la siguiente fórmula:

5.2 CALCULO PARA EL TIEMPO DE EVACUACION

El cálculo estimado para la evacuación determina el margen de seguridad promedio para que, todas las personas, realicen el proceso de evacuación del área o áreas que requieran ser evacuadas, para este cálculo se utiliza la fórmula **Togawa**, como a continuación se ilustra:

FORMULA:	TS =	$\frac{N}{A \times K}$	+	$\frac{D}{V}$
-----------------	-------------	------------------------	----------	---------------


TS = Tiempo de salida o de evacuación en segundos

N = Número total de personas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro*segundo

D = Distancia total de recorrido en metros, desde el sitio más alejado hasta un punto de referencia que puede ser la puerta de salida o el punto de encuentro, depende lo que se desee calcular

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

(Salida del personal o evacuación total al punto de encuentro) V = Velocidad de desplazamiento:
Horizontal: 0,6 metros/seg Escalas: 0,4 metros/seg

Área	No. Personas	Ancho Vía (Metros)	Constante K	Dist. a recorrer (Metros)	Velocidad de Desplazamiento Constante	Tiempo Salida Segundos	Tiempo Salida Minutos
Pisos 3, 2, 1	120	1,2	1,3	60	0,4	226,9	3'47"
Pisos -1, -2, -3	80	1,2	1,3	60	0,4	201,3	3'21"

5.3 PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACION

Una vez activada la alarma tenga en cuenta lo siguiente y si es del caso verifique la ruta de evacuación en los planos de rutas de evacuación publicados en cada piso de la clínica:

AL SONAR LA ALARMA:


- De ser posible, cerciorarse de la veracidad de la alarma y chequee cuantas personas hay bajo su responsabilidad.
- Supervise acciones preestablecidas en los procedimientos de emergencias y recuerde a todas las personas las rutas de evacuación que van a utilizar y el punto de encuentro.
- Desconecte máquinas y equipos eléctricos; cierre líneas de gas y de combustibles.
- Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.
- Verificar que los sistemas de comunicación estén libres.

DURANTE

- Dar prioridad a las personas con mayor exposición a riesgo.
- Repetir en voz alta camine, no corra, conserve la calma e impedir el regreso de las personas ya evacuadas.
- Recordar la salida alterna si la principal está bloqueada.
- Conducir las personas hacia el sitio de encuentro y prestar auxilio a quien lo necesite.
- Velar porque el personal no se disperse e impedir bromas y falta de seriedad.
- No permitir el uso de ascensores y evitar que las personas se queden en baños o rincones.
- Orientar que el desplazamiento por vías y escaleras se realice en fila sin atropellar.
- De no poder evacuar, desplazarse y protegerse en un lugar seguro, dejando una señal.

DESPÚES

- Verificar con el listado del personal de su área quienes evacuaron y quienes hacen falta, reportar las personas que faltan al coordinador para proceder al rescate.
- Colaborar con los organismos de socorro.
- Inspeccionar y reportar cualquier anomalía al regresar al puesto de trabajo.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

- Supervisar las acciones especiales y verificar si las personas a su cargo lograron salir.
- Realizar reportes.

LO QUE NO SE DEBE HACER

- Evacuar sin previa orden y evacuar mientras esté ocurriendo el temblor.
- Salir por una ruta diferente a la establecida y utilizar ascensores.
- Actuar por cuenta propia y buscar un sitio de encuentro diferente.
- Devolverse en búsqueda de objetos.


ASPECTOS IMPORTANTES PARA TODO EL PERSONAL USUARIO

- En caso de humo desplazarse agachados.
- Antes de abrir una puerta debe tocarse la parte superior para verificar que no esté caliente, pues si esto ocurre, podría haber fuego detrás de ella.
- Antes de salir verificar el estado de las vías y cerrar las puertas después de salir.
- Siga las instrucciones del coordinador de área e interrumpa sus actividades.
- Apague sus equipos y cierre las ventanas, deje su oficina y ciérrela al salir siga la ruta de evacuación, busque el sitio de encuentro y espere el conteo.
- No ingrese hasta que se le ordene, circule por la derecha, no corra.
- Si tiene que refugiarse deje una señal.

USO DE ASCENSORES O ELEVADORES:

Los ascensores o elevadores se evidencian en la clínica para el acceso general de las personas como apoyo al servicio de las escaleras, el control de este ascensor está a cargo del área administrativa de la institución.


En emergencias se abstendrán de hacer uso de los ascensores.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

	Una vez suene o se dé la voz de alarma de evacuación, prepárese para evacuar		Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso
	Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás		Busque ayuda si requiere de primeros auxilios
	Apague equipos y máquinas		Permanezca en el punto de encuentro y evalúe si es seguro regresar
	Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones		De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas
	Siga las rutas de evacuación. Llegue al punto de encuentro.		No se devuelva por ningún motivo porque puede obstruir la ruta de evacuación o quedar atrapado
	Llegue al punto de encuentro Evacue en forma rápida, ordenada y sin correr. Este atento a la caída de escombros		

5.4 EVACUACIÓN DE PACIENTES


Luego que se dé la orden de evacuación, el personal de la IPS coordinará con los brigadistas, la suspensión del servicio a los pacientes y posteriormente, si es requerido, se clasificará a los pacientes para su evacuación según el siguiente cuadro:

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

<p>“Es la primera opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que pueden desplazarse por sus propios medios con un mínimo de intervención del personal de la institución.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área, personal administrativo y acompañantes y visitantes.</p>	<p>“Es la segunda opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que necesitan de una persona que le apoye o ayude en el proceso de evacuación debido a alguna dificultad para desplazarse por si solo.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área y lo complementa el personal asistencial y administrativo.</p>	<p>“Es la tercera opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que requieren de dos o más personas para ser evacuados debido a su incapacidad para movilizarse por si solos.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área y lo complementa la brigada de emergencias.</p>
---	---	---


5.5 SISTEMA INTERNO DE EVACUACIÓN

Área	Recorrido
Piso 3	Inicia en las áreas internas de los servicios administrativos y call center, saliendo hacia las escalas frente al ascensor y bajar por ellas hasta el piso 1, para luego desplazarse hacia la entrada principal de la IPS continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.
	Inicia en las áreas internas de los servicios asistenciales de la sala de procedimientos, saliendo hacia la sala de espera para descender por las escalas frente al ascensor hasta el piso 1, para luego desplazarse hacia la entrada principal de la IPS continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Área	Recorrido
Piso 2	Inicia en las áreas internas asistenciales de hospitalización por el pasillo hacia las escalas frente al ascensor y descender por ellas hasta el piso 1 para luego desplazarse hacia la entrada principal de la IPS continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.
	Inicia en las áreas internas asistenciales de los quirófanos hacia las escalas frente al ascensor principal y descender por ellas hasta el piso 1 para luego desplazarse hacia la entrada principal de la IPS continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.

Área	Recorrido
Piso 1	Inicia en las áreas internas, para cruzar por la sala de espera para dirigirse a la puerta de su acceso, continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.
	Inicia en las áreas internas de Idime y la farmacia pasando por el pasillo del SIAU en busca de la puerta de la entrada principal de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.
	Inicia en las áreas internas del laboratorio clínico, pasando por el pasillo de la caja y el SIAU en busca de la puerta de la entrada principal de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.
	Inicia en las áreas internas de hospitalización, pasando por el pasillo de la caja y el SIAU en busca de la puerta de la entrada principal de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Área	Recorrido
Piso -1	Inicia en las áreas internas de la UCI en busca de las escalas frente al ascensor principal para ascender hasta el piso 1, pasando por el pasillo de la caja y el SIAU en busca de la puerta de la entrada principal de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.
	Inicia en las áreas internas de Radiólogos Asociados en busca de las escalas frente al ascensor principal para ascender hasta el piso 1, pasando por el pasillo de la caja y el SIAU en busca de la puerta de la entrada principal de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de acceso de las ambulancias.

Área	Recorrido
Piso -2	Inicia en las áreas internas de auditoría de cuentas médicas por el pasillo de la sala de espera en busca de las escalas frente al ascensor principal para descender hasta el piso -3, en busca de la puerta de la entrada al parqueadero de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de parqueo exterior.
	Inicia en las áreas internas del cuarto de sistemas y biotecnología por el pasillo de la sala de espera en busca de las escalas frente al ascensor principal para descender hasta el piso -3, en busca de la puerta de la entrada al parqueadero de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de parqueo exterior.
	Inicia en las áreas internas de hospitalización por el pasillo de la sala de espera en busca de las escalas frente al ascensor principal para descender hasta el piso -3, en busca de la puerta de la entrada al parqueadero de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de parqueo exterior.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Área	Recorrido
Piso -3	Inicia en las áreas internas de mantenimiento, central de gases y residuos por el área del parqueadero en busca de la puerta de la entrada al parqueadero de la IPS, continuando por la vía que lleva a la zona de parqueo exterior.

5.6 SALIDAS

Se cuenta con 4 salidas de la IPS:

1. Piso 1: Salida por el acceso principal de la IPS.
2. Piso 1: Salida por el área de programación de citas.
3. Piso 1: Salida por el acceso de las ambulancias.
4. Piso -3: Salida por el acceso al parqueadero.

5.7 SITIOS DE REUNIÓN FINAL


Es el lugar donde se ubicarán los colaboradores, pacientes y visitantes de la IPS para proceder al conteo de las personas con el fin de evaluar si todas han completado la evacuación con éxito, para este fin, el CHE ha definido que serán los siguientes:

Punto de Encuentro 1 (Pisos 3 al -1):

Zona de acceso de ambulancias



Punto de Encuentro 2 (Pisos -2 y -3):

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Zona del parqueadero externo



Punto de Encuentro Alterno:
Parque del Barrio Corales

Recuerde: Llevar siempre un botiquín y el listado del personal al punto de encuentro.

6. PLANEAMIENTO PARA EMERGENCIAS EXTERNAS

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS:


Verificar contactos y disponibilidad de ayuda externa con centros hospitalarios, servicios de ambulancias, entidades de socorro, brigadas de emergencia de empresas cercanas o vecinas y entidades de seguridad del estado.

CADENA DE SOCORRO:

Estructura operativa para asistencia en salud de las personas afectadas por un evento de emergencia, con niveles escalonados de atención desde la zona de impacto hasta la remisión hospitalaria. La clínica se ubica en el eslabón 3 (Atención hospitalaria).

DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS:

Persona designada para asumir la dirección de operaciones, comunicaciones y gestión de recursos frente a una emergencia declarada en la clínica. Contacta a las entidades de apoyo y hace presencia en el Puesto de Mando Unificado.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

INSTALACIONES DE RESPUESTA:


Son centros de operaciones de emergencia fijos o móviles que se establecen de manera transitoria durante la presentación de una emergencia, para atenderla conforme a lo previsto. En estas situaciones la clínica pone a disposición sus instalaciones como apoyo a una emergencia en el sector mientras se supera la misma en las entidades hospitalarias de la ciudad.

TRIAGE:

Clasificación de heridos para definir prioridades en su atención. La clínica realiza con sus médicos y enfermeras(os) profesionales el tercer triage o triage hospitalario en su área interna de clasificación de lesionados en multitud (Area Naranja) para ingresar los lesionados a las áreas de atención de acuerdo a su gravedad (Areas de Expansión).

6.1 AREAS DE EXPANSION

ÁREAS DE EXPANSIÓN	UBICACIÓN	NECESIDADES PARA LA EXPANSIÓN (1)	RESPONSABLE DE HABILITAR EL SERVICIO	RESPONSABLE PRESTAR EL SERVICIO (LABORAR AREAS DE EXPANSION)
TRIAGE HOSPITALARIO	Acceso ambulancias a la ellipsea piso 1 (trriage naranja)	Tabla con tarjetas de triage, esfero, libreta, camillas tipo consultorio (2) formatos de ingreso (institucionales), equipos de organos, tensiometro, fonendoscopio, e.p.i, botiquin, camilla rigida, radio	Auxiliar de Cal Center 1	MEDICO NUMERO 2 DE APOYO PISO 1 ENFERMERA JEFE PISO 2
AREA ROJA	Habitaciones costado derecho hospitalización 1 piso (trriage rojo)	Tabla con tarjetas de triage, esfero, libreta, camillas tipo consultorio (2) formatos de ingreso (institucionales), equipos de organos, tensiometro, fonendoscopio, e.p.i, botiquin, camilla rigida, radio	Auxiliar de Cal Center 5	1 AUXILIAR ASIGNACION 1 PISO 2 1 MEDICO DE LA UCI
ÁREA AMARILLA	Habitaciones costado izquierdo hospitalización 1 piso (trriage amarillo)	Tabla con tarjetas de triage, esfero, libreta, camillas tipo consultorio (2) formatos de ingreso (institucionales), equipos de organos, tensiometro, fonendoscopio, e.p.i, botiquin, camilla rigida, radio	Auxiliar de Cal Center 3	1 Enfermera UCI PISO 1 1 MEDICO POSTURNO
ÁREA VERDE	Sala espera hospitalización 1 piso (trriage verde)	Tabla con tarjetas de triage, esfero, libreta, camillas tipo consultorio (2) formatos de ingreso (institucionales), equipos de organos, tensiometro, fonendoscopio, e.p.i, botiquin, camilla rigida, radio	Auxiliar de Facturacion UCI Piso 1	1 ENFERMERA DE CURACIONES PISO 1 1 MEDICO QUE POR CUADRO DE TURNO ESTA LIBRE
ÁREA NEGRA	Habitación contigua a sala de espera hospitalización 1 piso (trriage negro atención inmediata)	Tabla con tarjetas de triage, esfero, libreta, camillas tipo consultorio (2) formatos de ingreso (institucionales), equipos de organos, tensiometro, fonendoscopio, e.p.i, botiquin, camilla rigida, radio	Auxiliar de Facturación Hospitalización	1 Auxiliar de enfermería Cruzja PISO 2 Admision de pacientes 1 Auxiliar de enfermería Hospitalización piso 1 ASIGNACION 2
ÁREA BLANCA	Salón contiguo al deposito temporal de cadáveres (morgue 1 piso)	Tabla con formato de registro de personas fallecidas, esfero, libreta, sábanas, colchonetas, bombas, cintas de demarcación, camilla rigida, e.p.i.	Auxiliar de Facturacion Cruzja	1 Auxiliar enfermería PSD 1 ASIGNACION 3

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	



7. PLAN DE CONTINUIDAD


Socimédicos SAS, establece un plan de continuidad del negocio de manera que se permita demostrar la capacidad de la organización para continuar con la prestación de los servicios predefinidos aceptables después de un evento perjudicial, considerado en la identificación de amenazas para la IPS. En este contexto, la organización establece las siguientes prioridades para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcialmente o totalmente interrumpidas, dentro de un tiempo predeterminado después de una obstrucción no deseada o desastre.

7.1. PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS:

La organización tiene implementado un proceso de archivo en el que se maneja toda la documentación de la empresa, la cual se hace respaldo físico y virtual. El respaldo físico es manejado en el área administrativa de la clínica San Rafael. La segunda opción es la IPS Clínica San Rafael en el barrio Cuba.

7.2. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN VIRTUAL:

La organización implementa el protocolo de seguridad de la información, el cual cuenta con servidores tecnológicos que hacen respaldo de manera inmediata, ya que los equipos están conectados en línea. De igual manera se tiene establecido un procedimiento para realizar copia de seguridad de los servidores de manera periódica desde el área administrativa de la clínica San Rafael.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

7.3. INFRAESTRUCTURA EXTERNA:

Para garantizar la atención de usuarios, la organización establece procedimientos para la contratación de terceros que se implementarían en caso de necesitar el servicio.

Adicionalmente, la IPS al hacer parte del servicio brindado por la Clínica San Rafael, tiene a disposición las siguientes áreas de trabajo:

- Clínica San Rafael.
- IPS Clínica San Rafael barrio Cuba.
- Consultorios de las sedes Casa de Especialistas y Alamos

7.4. PÓLIZAS DE SEGUROS:

La organización actualmente cuenta con pólizas de seguros, para permitir cubrir gastos económicos que se generan por pérdidas humanas y materiales, tales pólizas son: Responsabilidad Civil, extracontractual y de riesgos.


8. REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN

En estas etapas finales de la respuesta a emergencias se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Pólizas de seguros contra todo riesgo para las áreas en servicio.
2. Pólizas de seguros de daños a equipos, mobiliario e insumos con los que cuenta la IPS.
3. Reasignación de citas médicas y redistribución de turnos de nuestros profesionales de la salud.
4. Convenio con otras entidades con personal para cubrir los turnos.
5. Convenio con otras IPS's para la atención de las consultas y procedimientos.
6. Se cuenta con Audifarma como proveedor de insumos médicos que proporcionaría con carácter prioritario nuestras necesidades en insumos desde su sede principal o desde sus dispensarios las 24 horas del día.
7. Se estudiará la posibilidad de establecer convenio de servicio de ambulancia y área protegida con una empresa de ambulancias.

9. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Las medidas aquí descritas deberán enseñarse a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

Objetivos: Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal

Identificación de los líderes de evacuación de las diferentes áreas.

Utilización de las rutas de evacuación establecidas.

Ubicación y conocimiento del punto de reunión establecido.

Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

Frecuencia: La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

Debe efectuar mínimo una práctica al año.

Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, mínimo una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.

Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.


Obligatoriedad: Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN**, las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los trabajadores que laboren en las instalaciones de la empresa.

SIMULACROS

- Ejercicio práctico para representar una situación de emergencia interna o externa que afecte la IPS Clínica San Rafael.
- Implica la movilización de recursos y personal
- Víctimas ojalá representadas
- Respuesta se mide en tiempo real

FINALIDADES DEL SIMULACRO

- Evaluar el plan de emergencias
- Integración y apoyo de las instituciones y organizaciones

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

- Identificar la capacidad de organización y de gestión
- Detectar los puntos críticos y fallas en su ejecución
- Evaluar la habilidad del personal y disminuir el tiempo de respuesta

TIPOS DE SIMULACRO

Según su amplitud:

- Total
- Parcial
- Intra hospitalario
- Extra hospitalario

Según su programación:

- Avisado
- Sin aviso previo

ORGANIZACIÓN DE SIMULACROS

- Seleccionar un lugar apropiado (con espacio y sin distracción)
- Las personas convocadas deben conocer el plan
- Preparar el material de apoyo y describir un escenario hipotético de una emergencia o desastre probable
- Secuencia lógica de situaciones y registro del manejo y respuesta durante el ejercicio


PREPARACION DEL SIMULACRO

- Asesorarse de personas e instituciones con experiencia y definir el objetivo del simulacro
- Seleccionar el grupo de planificación y componentes del plan que se desean probar
- Definir las responsabilidades y revisar elementos de la Clínica
- Elaborar instrucciones para el personal y organizar la logística de apoyo
- Designar grupos de observadores y evaluadores
- Definir secuencias de acciones (guion) y verificar lista de chequeo

EVALUACION DEL SIMULACRO

Durante el ejercicio:

- Evaluadores ubicados de forma estratégica (Deben tener conocimientos y experiencia)
- Fortalezas y debilidades del proceso
- Revisar metas y objetivos planteados

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Al finalizar el ejercicio:

- Impresiones, opiniones y sugerencias de los participantes y evaluadores
- Reunión corta con conclusiones aplicables
- Realizar los ajustes necesarios al plan

10. MECANISMOS DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Verificar apoyo logístico y de recursos.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:

Verificación de la organización establecida y su funcionalidad.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

Revisar los planes de capacitación y entrenamiento del personal operativo, de las brigadas y del personal administrativo.

INSTALACIONES Y EQUIPOS:

Verificar el tipo de equipos e instalaciones.

PROCEDIMIENTOS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA:

Revisar los aspectos operativos prácticos para el funcionamiento del plan.

VALIDACIÓN MEDIANTE SIMULACROS:

Verificar la realización de los simulacros y las observaciones referentes a los mismos, con las respectivas medidas de control.

COMUNICACIONES:


Revisar la disponibilidad de equipos para comunicaciones internas y externas.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:

Revisar la identificación de amenazas y la priorización respecto a la vulnerabilidad de la Empresa en los diferentes sitios de trabajo.

11. ANEXOS

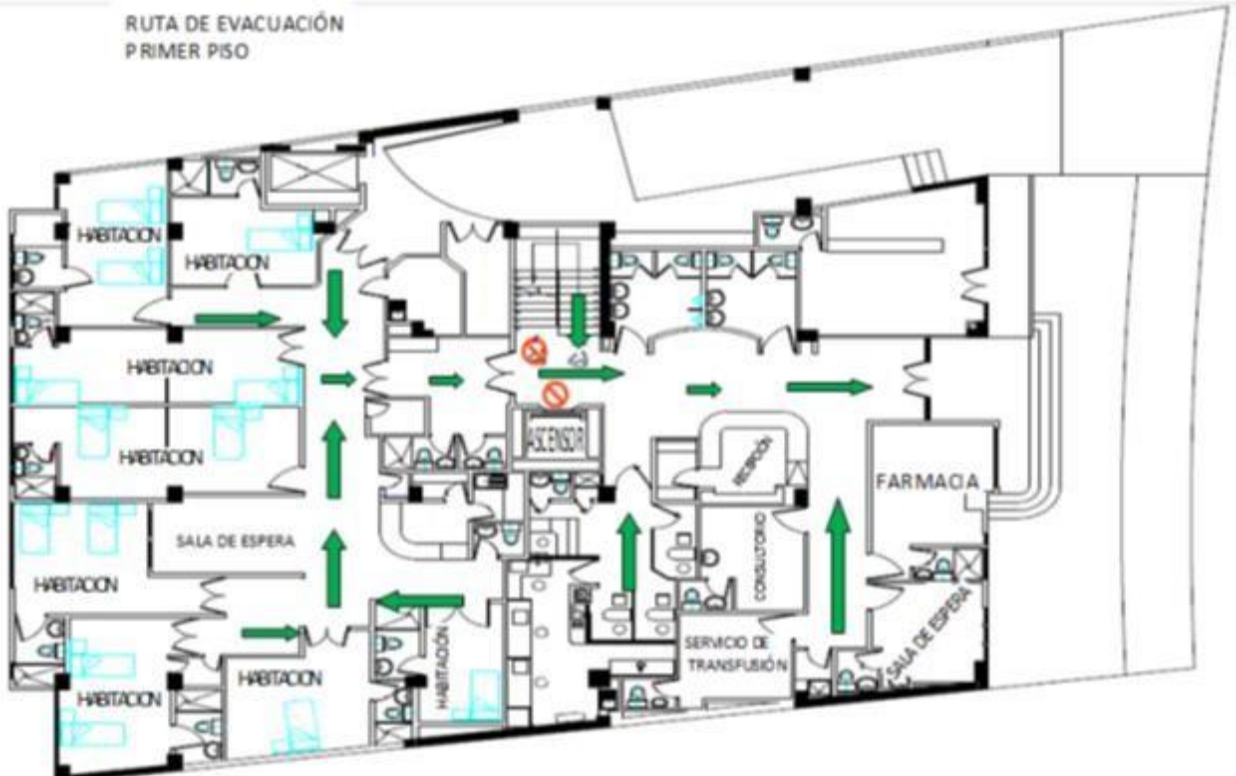
- 11.1. Plano con rutas de evacuación.
- 11.2. Marco legal.
- 11.3. Marco conceptual.
- 11.4. Formato para inspección de botiquines.
- 11.5. Formato para inspección de extintores.
- 11.6. Formato para evaluación de simulacros.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

11.1 PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN



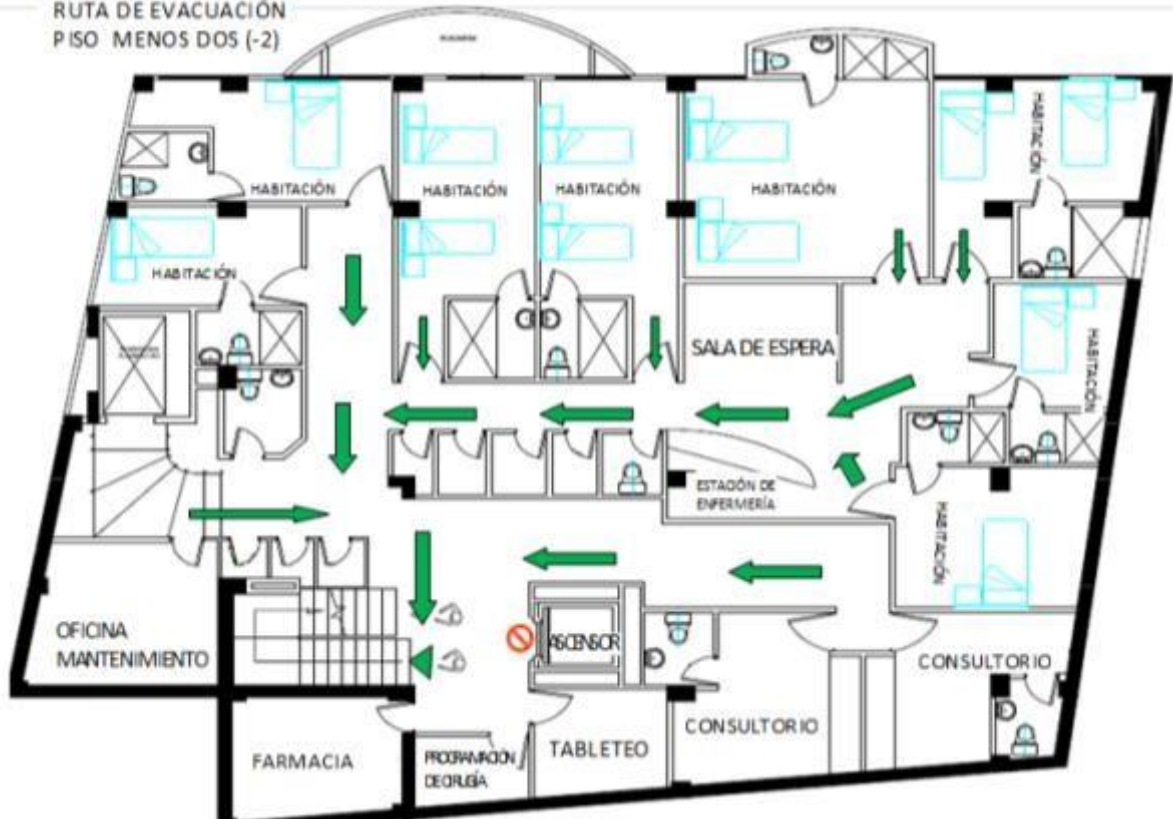
RUTA DE EVACUACIÓN
PRIMER PISO



RUTA DE EVACUACIÓN
PISO MENOS UNO (-1)




RUTA DE EVACUACIÓN
PISO MENOS DOS (-2)




RUTA DE EVACUACIÓN
PISO MENOS TRES (-3)




	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

11.2 MARCO LEGAL


NORMATIVIDAD	AÑO	ENTIDAD	DESCRIPCION
Declaración Universal de los Derechos Humanos			Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Decreto 1309	1946	Presidente de la República	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
Código sustantivo de trabajo	1950	Congreso de la República	<p>Artículo 57. Obligaciones especiales de los empleadores. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.</p> <p>Artículo 108. CONTENIDO. El reglamento debe contener disposiciones normativas de los siguientes puntos: Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.</p> <p>Artículo 205. PRIMEROS AUXILIOS. El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo empleador debe tener en su establecimiento los elementos necesarios para las atenciones de urgencias en casos de accidentes o ataque súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial (Hoy División de Salud Ocupacional).</p> <p>Artículo 206. ASISTENCIA INMEDIATA. El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Ley 9ª Conocida como Código Sanitario Nacional.	1979	Congreso de la República	Título III - Salud Ocupacional (Artículos 116-117). Artículo 127. Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores. Título VIII - Desastres.
			Art. 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Art. 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Artículo 507. Los primeros auxilios en emergencia o desastres, podrán ser prestados por cualquier persona o entidad, pero, en lo posible, coordinados y controlados por el respectivo Comité de Emergencias.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Resolución 2400 Estatuto de seguridad industrial	1979	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	<p>Artículo 3. Son obligaciones de los trabajadores</p> <p>e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 4. Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cercas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).</p> <p>Artículo 14. Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.</p> <p>Artículo 61. En aquellos centros de trabajo que por la naturaleza de la labor tengan una permanencia máxima de treinta (30) días, deberá existir un botiquín de primeros auxilios, una camilla y dos frazadas por cada quince (15) trabajadores o menos.</p> <p>Artículo 145. Todos los trabajadores que laboran en empresas de energía eléctrica, o cuya actividad se relacione con el manejo de equipo, aparatos, máquinas, motores, líneas y conductores, o sistemas de circuitos eléctricos, deberán aprender las técnicas de primeros auxilios, y los métodos de respiración artificial, como medida preventiva en riesgos de accidentes por shock o electrocución.</p> <p>Artículo 203. Los colores básicos que se emplearán para señalar o indicar los diferentes materiales, elementos, máquinas, equipos, etc.</p>
--	------	---	--

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


			<p>Artículo 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p>Artículo 206. Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p> <p>Artículo 207. Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p>Artículo 220. Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p>Artículo 223. Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.</p> <p>Artículo 231. Los sistemas de alarmas para los conatos de incendio, como medida de seguridad y actuación rápida para extinguir el fuego, deberán reunir los siguientes requisitos: Deberán transmitir señales dignas de confianza. Las señales deberán llegar a las personas capacitadas para que respondan a ellas. Deberán llamar inmediatamente la atención "fuego" en forma inequívoca. Deberán indicar el lugar del incendio. Los medios para transmitir la alarma deberán ser accesibles y muy simples, no dando ocasión a demoras o errores, por parte de la persona encargada. La alarma será fuerte para que los ocupantes del edificio o local de trabajo, etc. queden advertidos.</p> <p>Artículo 232. Las alarmas de incendio que se empleen, a excepción de otros sistemas más técnicos y modernos, serán de tipo manual y de tipo automático. En el sistema manual la alarma se trasmite a punto central, tirando de una palanca que se halla dentro de una caja. Este tipo de alarma se instala por lo general en las vías públicas de las ciudades. En el sistema automático, la alarma funcionará por medio de un dispositivo sensible al calor, como la fusión de una aleación metálica, la expansión del aire o de algún líquido o una pila termoeléctrica.</p> <p>Artículo 663. Se encargará a una persona experta en suministrar los primeros auxilios, provista de botiquín suficientemente dotado.</p>
--	--	--	--

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Decreto Ley 919	1982	Congreso de la República	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución 2013	1983	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se establece la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional.
Decreto 614	1984	Presidente de la República	Artículo 24: Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional.
Resolución 14861	1985	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos.
Resolución 2013	1986	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (Comité paritario de salud ocupacional).
Ley 46	1988	Congreso de la República	Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Resolución 1016	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	<p>Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los programas que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.</p> <p>Artículo 10. Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo: tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.</p> <p>Numeral 7. Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial: Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.</p> <p>Numeral 11: Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.</p> <p>Numeral 18: Organizar y desarrollar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p>
-----------------	------	---	--

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


			<p>Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.</p> <p>Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.</p> <p>Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p>
Resolución 1802	1989	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los planes hospitalarios de emergencia mediante simulacros.
Ley 50	1990	Congreso de la República	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
Constitución Política De Colombia	1991		Título II / Capítulo 1 / Artículo 11 El derecho a la Vida es Inviolable Título II / Capítulo 2 / Artículo 49 / Literal 5 Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. Título II / Capítulo 5 / Artículo 95 / Numeral 2 Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
Decreto 412	1992	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, establece la obligación de brindar atención inicial de urgencias a todos los que la requieran y emite el marco para la atención de urgencias en el país.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


Ley 100	1993	Ministerio de Protección Social	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral. Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales. Artículo 167. Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.
Decreto 2222	1993	Ministerio de Protección Social	Artículo 234: Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
Decreto 1295	1994	Ministerio de Gobierno	Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales: Artículo 35. SERVICIOS DE PREVENCIÓN b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.
Decreto 1832	1994	Presidente de la República	En el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.
Decreto 1876 Artículo 23	1994	Ministerio de Protección Social	Plan de seguridad integral hospitalaria. Las empresas sociales del estado deben elaborar un plan de seguridad integral hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia.
Decreto 1283 Artículo 33	1996	Ministerio de Protección Social	Numeral 4. "Una vez atendidas las anteriores erogaciones del saldo existente a 31 de diciembre de cada año y de los recursos pendientes de asignación en cada vigencia, se destinara el 50% a la financiación de programas institucionales de prevención y atención de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos, terroristas y de aquellos destinados al tratamiento y rehabilitación de sus víctimas, previa aprobación de distribución y asignación por parte del consejo nacional de seguridad social en salud.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Decreto 1530 Artículo 4	1996	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto ley 1295 de 1994 – Accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
Resolución 4445	1996	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Reglamenta el título IV de la ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias de las IPS. Entre otros el artículo 16 dispone que toda IPS con hospitalizados debe garantizar un suministro de agua potable de 600 litros/cama/día y el artículo 17 dispone que la capacidad de reserva deberá garantizar 48 horas de servicio. Está norma se adecua con la Resolución 1043 de 2006, la cual direcciona los estándares de Habilitación para las IPS.
Resolución 4252 Artículo 7	1997	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	De los requisitos generales para ser IPS: En lo referente a los Requisitos técnico científico incluye Programa de Salud Ocupacional y el Plan de urgencias, emergencias y desastres.
Ley 400	1997	Congreso de la República	Norma sobre construcciones sismo resistentes. Características de las E.S.E. – I.P.S

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	


Decreto 93	1998	Presidente de la República	<p>Que el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres debe incluir y determinar todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden Nacional, regional y local que se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; b. Los temas del orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; c. La educación, capacitación y participación comunitaria; d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel Nacional, regional y local; e. La coordinación interinstitucional e intersectorial; f. La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;
Normas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes nsr-10	1998	Presidente de la República	<p>Establece la diferencia con otras estructuras al determinar un coeficiente de importancia mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRUPO DE USO IV – Edificaciones Indispensables: Son aquellas edificaciones de atención a la comunidad que debe funcionar durante y después de un sismo, cuya

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


			<p>operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alternativo, tales como, hospitales de niveles de complejidad II y III, centrales de operación y líneas vitales</p> <ul style="list-style-type: none"> GRUPO DE USO III – Edificaciones de atención a la comunidad: Son las edificaciones necesarias para atender emergencias, preservar la salud y la seguridad de las personas, tales como: cuarteles de bomberos, policía y fuerzas militares; instalaciones de salud, sedes de organismos operativos de emergencias, etc. <p>Esta diferencia en el concepto de uso de las edificaciones del sector salud implica que el diseño de las mismas debe resistir aceleraciones sísmicas aumentadas en un 30% con respecto a las utilizadas para el diseño de una edificación convencional. (Grupo I).</p> <p>Las Instituciones de salud deben cumplir las normas del ámbito de la salud ocupacional que no atañen directamente al manejo de las emergencias y desastres; sin embargo, el desarrollo de un adecuado programa de salud ocupacional es un factor de apoyo, especialmente para el manejo de los planes de manejo de emergencias internas.</p>
Decreto 321	1999	Presidente de la República	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.
Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano	2000	Congreso de la República	Capítulo VII, Artículo 131. Omisión de socorro. El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses.
Ley 715	2001	Congreso de la República	Modifica la Ley 400 de 1997. Define un plazo de cuatro (4) años a partir de la vigencia de la presente Ley para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
Ley 789	2002	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Decreto 2309	2002	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	<p>Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Título II. Organización del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud</p> <p>Artículo 6°. Características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema</p>
			<p>General de Seguridad Social en Salud. Para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención de Salud, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tendrá las siguientes características:</p> <p>3. Seguridad. Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías, basadas en evidencia científicamente probada, que propenden minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.</p>
Resolución 1043	2006	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	<p>Establece dentro de las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud las siguientes:</p> <p>La institución no debe estar localizada en lugares con un riesgo continuo e inminente de desastres naturales, o en áreas adyacentes con riesgos de salubridad graves e incorregibles que impidan mantener las condiciones internas de funcionamiento.</p> <p>Para urgencias de baja, mediana y alta complejidad, debe existir un plan actualizado para la atención de emergencias y debe ser conocido por los funcionarios del servicio.</p> <p>En los procesos prioritarios asistenciales de la sala de reanimación, se debe contar con planes hospitalarios de emergencia y cadena de llamadas</p> <p>Anexo técnico I. Estándares de habilitación.</p>
Decreto 43	2006	Ministerio del Interior y de Justicia	<p>Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Decreto 3888	2007	Ministerio del Interior y de Justicia	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 705	2007	Concejo Distrital de Bogotá	Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento o centro comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


			<p>ARTÍCULO 2º.- Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos y deberán contar con los siguientes elementos:</p> <p>Botiquín Tipo A. Botiquín Tipo B. Botiquín Tipo C.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- De la ubicación. La ubicación del botiquín depende del área del así:</p> <p>a) Los establecimientos o centros con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados, podrán, en forma opcional, contar con el Botiquín tipo A, el cual deberá colocarse en un lugar debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.</p> <p>b) Los establecimientos o centros comerciales con una superficie de 2.000 a 15.000 metros cuadrados, deberán contar como mínimo con un Botiquín tipo B, que se localizará en el Área de Primeros Auxilios.</p> <p>c) Los establecimientos o centros comerciales con una superficie mayor a 15.000 metros cuadrados, deberán contar como mínimo con dos (2) Botiquines Tipo B ó el Botiquín tipo C para todo el establecimiento.</p> <p>En el evento de que se opte por colocar en el establecimiento o centro comercial un sólo botiquín tipo C, su ubicación será en el Área de Primeros Auxilios. En el caso de que se opte por ubicar dos (2) o más botiquines tipo B, estos deberán estar ubicados en el (los) puesto (s) de información y contar con la debida señalización.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, se hace necesario que los botiquines cuenten con un elemento adecuado de transporte fácil como maletín o similar.</p>
Resolución 976	2009	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por medio del cual se acoge la iniciativa global de "Hospital Seguro frente a los Desastres" como Programa Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007


Decreto 926	2010	Congreso de la República	<p>Por medio del cual el Gobierno Nacional expidió el Reglamento NSR-10, este Decreto se expidió con base en la Potestad Reglamentaria que da la Ley 400 de 1997 y deroga los Decretos 33 de 1998, 34 de 1999, 2809 de 2000 y 52 de 2002.</p> <p>Además, indica que entra en vigencia el día 15 de julio de 2010 y además permite a quienes tramiten licencias de</p>
			<p>construcción acogerse a sus requisitos en el lapso entre la publicación en el Diario Oficial del Decreto 926 de 2010 y la fecha en que entra en vigencia.</p> <p>El contenido del Reglamento se ajusta en todo a lo establecido en la Ley 400 de 1997.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Resolución 1409	2012	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	<p>Artículo 3º. Obligaciones del empleador.</p> <p>Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <p>11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario;</p> <p>14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado,</p> <p>Artículo 24. Plan de emergencias.</p> <p>Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.</p> <p>En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin.</p> <p>Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo.</p> <p>El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.</p>
Ley 1523	2012	Congreso de la República	<p>Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

Ley 1562	2012	Congreso de la República	<p>Por la cual se modifica parcialmente el sistema de riesgos laborales (Decreto ley 1295) y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional:</p> <p>Artículo 11 / literal 1 / Inciso d: Obligaciones de las entidades administradoras de Riesgos Laborales a las empresas afiliadas:</p> <p>Capacitación básica en el montaje de la Brigada de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Primeros Auxilios y Sistema de Calidad en Salud Ocupacional.</p>
Ley 1575	2012	Congreso de la República	<p>Artículo 18 / Parágrafo 2: Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos.</p> <p>Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.</p>
Decreto 340	2012	Congreso de la República	<p>Por el cual se modifica parcialmente el reglamento de construcciones sismo resistente NSR 10.</p>
Resolución 256	2014	Sistema Nacional de Bomberos	<p>Reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas Contraincendios Industriales, Comerciales y Similares en Colombia</p>
Decreto 1072	2015	Ministerio de trabajo	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias:</p> <p>El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p>

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

11.3 MARCO CONCEPTUAL

Agresión: Acción violenta que realiza una persona con la intención de causar un daño a otra.

Alerta: Señal o aviso de un peligro, estar en actitud atenta o vigilante.

Alarma: Preocupación, intranquilidad o temor producido por la aparición o la posibilidad de un peligro. Señal que avisa de un peligro.

Amenaza: Advertencia, cosa o persona que constituye una posible causa de riesgo o perjuicio para alguien o algo.

Atentando Terrorista: Actos violentos cuyo fin es infundir miedo, se realiza con el fin de llamar la atención y demostrar cierto tipo de postura ante determinado hecho o fenómeno.

Brigada de Emergencias: Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia

Cadena de llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias-Brigada de emergencias)

Comité de Emergencias: Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Contingencia: Posibilidad o riesgo de que suceda una cosa, hecho o problema que se plantea de forma imprevista.

Desastre: Suceso que produce mucho daño o destrucción.


Emergencias: Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

Erupción volcánica: Emisión de materias sólidas, líquidas y gaseosas por el cráter, por la fractura o grieta de un volcán.

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

Explosión: Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases

Fuga: Salida o escape de un líquido o de un gas por una abertura producida accidentalmente en el recipiente que lo contiene o en el conducto por el que circula.

	NOMBRE		CÓDIGO
	PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 007
	MANUAL	APOYO	

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que o están destinadas a quemarse.

Intoxicación Alimentaria: Ocurre cuando uno ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidos por estos microorganismos

Líneas vitales: Conjunto de sistemas y servicios que son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad, como las redes de agua potable, de gas, eléctricas, telecomunicaciones etc.

Mitigación: Prevenir amenazas o reducir los efectos de los desastres cuando ocurren. Moderación, disminución de la dureza o rigor. Las estrategias de mitigación se consideran un proceso de recuperación después del desastre.

Notificación: Acción o documento en el que se notifica o se comunica una cosa o emergencia de manera oficial.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Robo: Acción de robar, apropiarse de algo ajeno por medio de la fuerza o por intimidación.


Riesgo: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo


Sismo: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (Corteza y manto).

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

Triage: Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

11.6 FORMATO PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS

	NOMBRE EVALUACIÓN DE SIMULACROS		CÓDIGO 13-1-FT-013
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	PROCESO APOYO	VERSIÓN 001

Fecha: ____/____/____

Hora programada: ____/____

Sede: _____

Hora real: ____/____


Observador: _____

Institución: _____

Número de personas: Evacuadas: ____ No evacuadas: ____ No estaban: ____

Tiempo calculado: ____ Min ____ Seg Tiempo utilizado: ____ Min ____ Seg

ÍTEM	Sí	No	N/A	OBSERVACIONES
¿Se dio la voz de alarma institucional?				
¿Se tiene adecuada señalización de las rutas de salida?				
¿Las rutas y salida son suficientes para la evacuación del personal?				
¿Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?				
¿Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas?				
¿Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación?				
¿El coordinador ejerció con claridad sus funciones?				
¿La brigada de emergencias realizó las tareas asignadas?				
Al evacuar, ¿el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?				
¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?				

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO APOYO	VERSIÓN 007

RECOMENDACIONES GENERALES	
Sistema de alarma	
Rutas de evacuación	
Punto de encuentro	
Comportamiento de las personas	